

UNIVERSIDAD DON BOSCO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA



PROYECTO DE GRADUACIÓN:

**DISEÑO DE UN SISTEMA COMUNITARIO PARA LA PAZ (SICOMPAZ)
EN LA COMUNIDAD EMANUEL DE SANTA ANA (PLAN PILOTO)**

**PARA OPTAR AL GRADO DE:
MAESTRO EN POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
JUVENIL EN CULTURA DE PAZ**

**AUTORES:
BAÑOS AGUILAR, SAÚL ANTONIO
SANTAMARÍA DÍAZ, WILFREDO ALEXANDER**

**ASESOR:
Mg. JUAN FRANCISCO MELÉNDEZ**

**ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD
EL SALVADOR, CENTRO AMÉRICA**

JULIO, 2022

Agradecimientos

Nuestro agradecimiento a la Comunidad Emanuel por abrirnos sus puertas y permitir conocerlos y darnos la oportunidad de intentar contribuir con la concreción de sus aspiraciones colectivas.

A los maestros Juan Carlos Torres, por el acompañamiento a lo largo de este camino; y a Juan Meléndez por guiarnos con sus orientaciones.

Saúl Antonio Baños Aguilar

Wilfredo Alexander Santamaría Díaz

Resumen

En El Salvador, desde una perspectiva social y cultural, la postguerra representó un fuerte desafío, en la medida en que la sociedad no siempre comprendió que la paz, después de su firma en 1992, era más que la ausencia de un conflicto armado entre dos partes. Así, el país no se tomó el tiempo suficiente para pensar en las implicaciones de ser una sociedad que había aprendido a vivir con la violencia, al grado que luego de 30 años de la firma de los Acuerdos de Paz, el país presenta expresiones de violencia bastante alarmantes.

Este documento desarrolla una propuesta teórico metodológica para para la prevención de la violencia comunitaria; dicha propuesta pretende ser aplicada, como pilotaje, en la Comunidad Emanuel, ubicada en la ciudad de Santa Ana. Se le ha denominado Sistema Comunitario para la Paz, que se abrevia SICOMPAZ.

Lo que se busca es proponer un modelo de intervención comunitaria para generar espacios de convivencia pacífica entre grupos de actores comunales para la transformación de su entorno, enfatizando en derechos humanos y cultura de paz. La propuesta presenta basamentos teóricos de cultura de paz, violencia en general y comunitaria en particular.

La propuesta incluye como enfoque primordial a la cultura de paz, asumiéndola como una expresión compuesta por términos complementarios: la cultura, que de manera general es abordada por diferentes autores en el marco sociológico y antropológico y la categoría filosófica de paz como antítesis de la guerra o del conflicto.

El documento desarrolla una metodología para el desarrollo del SICOMPAZ . Uno de los factores que definen la estrategia de intervención SICOMPAZ es la existencia de una base organizativa comunitaria, tal como la que se cuenta en la Comunidad Emanuel.

El documento desarrolla aspectos legales y de política pública; así como también identifica algunas herramientas que pueden ser de utilidad para desarrollar capacidades internas en la comunidad como lo son el diagnóstico comunal, los segmentos poblacionales prioritarios, el capital social y los principios y valores.

El SICOMPAZ identifica sus componentes, y considera a la escuela, y por supuesto al alumnado como la base del Sistema; pero también considera fundamental a la familia. El Sistema prioriza la atención a la niñez, a la juventud y a las mujeres.

Esta iniciativa es relevante porque más allá de su desarrollo teórico presenta una apuesta práctica a través de un plan de trabajo completo para el desarrollo del pilotaje del SICOMPAZ en la Comunidad Emanuel de Santa Ana.

Índice general

Introducción.....	1
Formulación general del Proyecto.....	2
Relevancia social.....	4
Objetivos.....	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos.....	5
Descripción de los procesos y productos de innovación.....	6
1. Marco Teórico.....	8
1.1 Antecedentes.....	9
1.2 Bases teóricas.....	12
Cultura de Paz.....	14
La violencia juvenil.....	15
Intervención comunitaria para la convivencia pacífica.....	16
2. Metodología para el desarrollo del Sistema Comunitario para la Paz (SICOMPAZ).....	18
Marco legal y de política pública.....	20
Ley General de Juventud.....	20
La inclusión social para prevenir la violencia, contenida en el Plan Cuscatlán.....	22
Vinculación de políticas nacionales y municipales.....	24
3. La Comunidad Emanuel de Santa Ana.....	26
4. Herramientas para identificar capacidades internas y componentes	

del Sistema Comunitario para la Paz.....	30
4.1 Herramientas para identificar capacidades internas.....	30
Diagnostico comunal.....	30
Segmentos poblacionales prioritarios en la comunidad.....	31
Capital social.....	31
Tejido Social.....	32
Fomentando principios y valores en la sociedad.....	34
4.2 Componentes del Sistema Comunitario para la Paz.....	35
4.3 Referentes.....	35
Familiares.....	35
Educativos.....	36
Alumnado.....	37
4.4 Grupos prioritarios de intervención.....	37
Niñas y niños.....	37
Grupo de jóvenes.....	39
Grupo de mujeres.....	39
5. Aplicación del Sistema Comunitario para la Paz	
 mediante el plan de trabajo.....	43
5.1 Validación del diagnóstico comunitario a través de grupos focales.....	43
Factores de riesgo situacional.....	43
Factores de riesgo social.....	45
Factores de protección socio-comunitarios.....	45

Prioridades de intervención en la comunidad.....	45
5.2 Propuesta de un plan de trabajo para el Sistema Comunitario para la Paz.....	47
Diagnóstico FODA.....	50
5.3 Sostenibilidad del Modelo de Intervención SICOMPAZ.....	54
Programación.....	54
6. Conclusiones.....	53
7. Recomendaciones.....	56
8. Bibliografía.....	58
9. Apéndices.....	60
Apéndice 1. Programa de actividades.....	60
Apéndice 2. Presupuesto de inversión del Sistema Comunitario para la Paz de la Comunidad Emanuel, Santa Ana, El Salvador.....	62
Apéndice 3. Instrumentos para recogida de datos y vaciado de los mismos.....	63
Apéndice 4. Guía de entrevista a miembros de la ADESCO de la Comunidad Emanuel – Grupo focal.....	65
Apéndice 5. Respuestas a la guía de entrevista semiestructurada a miembros de Comunidad Emanuel.....	66
Apéndice 6. Respuestas a la guía de entrevista a miembros de la ADESCO de la Comunidad Emanuel- Grupo focal.....	68

Índice de cuadros y figuras.

Cuadro 1. Productos y procesos según Eje estratégico.....	6
Figura 1. Ubicación de la Comunidad Emanuel en el municipio de Santa Ana.....	27
Cuadro 2. Población de la Comunidad Emanuel.....	28
Figura 2. Estructura del Sistema Comunitario para la Paz, Comunidad Emanuel, Municipio de Santa Ana, El Salvador.....	42

Introducción

Este documento desarrolla una propuesta teórico metodológica para para la prevención de la violencia comunitaria; dicha propuesta pretende ser aplicada como pilotaje, en la Comunidad Emanuel, ubicada en la ciudad de Santa Ana. Se le ha denominado Sistema Comunitario para la Paz, que se abrevia SICOMPAZ.

SICOMPAZ es una prueba piloto, la cual consiste en la puesta en práctica como proyecto con el objetivo de considerar las posibilidades de su desarrollo posterior. En ese sentido debe entenderse también como una primera aplicación con la intención de considerar las facilidades de su implementación en otros contextos similares donde por primera vez se aplicará.

El desarrollo del marco teórico permite presentar los resultados de una breve investigación bibliográfica que permite identificar las variables que se estudiarán en el proyecto denominado SICOMPAZ en la Comunidad Emanuel de Santa Ana. En síntesis, este capítulo tiene el propósito de hacer una aproximación al enfoque sobre el cual se basa el SICOMPAZ.

En el capítulo 2 se aborda la metodología desarrollada para el Sistema Comunitario para la Paz, el cual tiene como elementos esenciales un diagnóstico de la comunidad y territorio para una visión holística del entorno social y físico. El diagnóstico fue desarrollado de manera participativa, con enfoque de género y con enfoque de prevención de violencias. En este capítulo también se aborda el marco legal y de política pública, y la vinculación del Sistema con las políticas nacionales y municipales.

El capítulo 3 se destina a realizar una aproximación a la comunidad Emanuel que se ubica en una zona central del municipio y departamento de Santa Ana. Donde sus habitantes se asentaron

en el lugar ante la necesidad de vivienda provocada por dos fenómenos naturales ocurridos en El Salvador, durante los últimos meses del año 2005. La comunidad Emanuel ha sobresalido por su sólida organización comunitaria; no obstante, ha presentado y presenta problemas de violencia e inseguridad; razón por la cual se tomó como un espacio propicio para desarrollar este pilotaje.

En el capítulo 4 se dan a conocer las herramientas para identificar las capacidades internas y componentes del SICOMPAZ, dentro de las cuales destacan el diagnóstico comunal, los segmentos poblacionales prioritarios en la comunidad Emanuel, el capital y tejido social, y el fomento de principios y valores.

El capítulo 5 contiene la propuesta de aplicación del SICOMPAZ, en esencia, se trata de la propuesta de plan de trabajo a implementar en la comunidad Emanuel. Dicho plan fue validado por medio de diferentes herramientas, las cuales identificaron diferentes factores de riesgo. El plan de trabajo es una apuesta completa, que presenta una programación de ejecución anual, con un alcance temporal desde el año 2023 hasta el 2027.

Finalmente se presentan un conjunto de conclusiones y recomendaciones, las cuales pueden ser útiles para orientar la aplicación del pilotaje como la eventual ejecución en otras comunidades.

Formulación general del Proyecto

Después de la firma de los Acuerdos de Paz de 1992, el tema de la violencia se creía superado; sin embargo, poco a poco fue cobrando un lugar importante en la agenda nacional al grado que pasadas tres décadas de ese hito histórico el problema de la violencia e inseguridad ciudadana es uno de los grandes problemas del país.

A lo largo de estos años, han sido muchos los esfuerzos y se han implementado diferentes estrategias de prevención de violencia para reconstruir el tejido social y reforzar factores

protectores y reducir factores de riesgo que afectan la salud física y emocional de la población, especialmente de las juventudes envueltas en situaciones de violencia. En El Salvador estas acciones preventivas se han abordado desde diferentes áreas. A través de la educación, atención psicosocial, arte y cultura, deporte, recreación y sano esparcimiento, empleabilidad y emprendimiento como también a través de diferentes campañas de sensibilización y fomento de valores, entre otros.

En relación al tejido social, esencial se vuelven en El Salvador las dinámicas que al interior de diferentes comunidades se presentan. Comunidades que se fundaron por del desplazamiento que el conflicto armado provocó, y que por lo general han estado desatendidas desde las políticas públicas que han impulsado los diferentes gobiernos centrales y municipales. Estas comunidades, por lo general son estigmatizadas y se les señala de ser focos de violencias.

Este proyecto es un esfuerzo por abordar esas dos variables: la violencia, especialmente la juvenil, y las comunidades, desde la particularidad de la Comunidad Emanuel, de Santa Ana. Sobre esa base es que se desarrolla esta propuesta de intervención comunitaria para la prevención de la violencia.

La definición sobre violencia que propone la Organización Mundial de la Salud (OMS) responde a múltiples causas que operan en distintos niveles. Una de las causas principales responde a la violencia estructural y a la falta de oportunidades igualitarias para todos los sectores de la sociedad. En América Latina el estudio de la violencia debe ser entendido en un contexto de alta desigualdad y fragmentación social y urbana e implica una discusión sobre los procesos de exclusión social.

La prevención de violencia es entendida como el conjunto de acciones destinadas a reducir los factores que propician la violencia. Partiendo desde las acciones que conduzcan a evitar la realización de un hecho violento; como también el ejercicio que conlleve a la reducción del impacto y el escalamiento que produce la irrupción de la violencia; y por último a las acciones que permitan la recuperación, rehabilitación y reinserción de las víctimas y ofensores a la sociedad.

Otras causas importantes que generan violencia es la dominación territorial que ejercen las pandillas y su afectación hacia las juventudes en cuanto a la movilidad y discriminación social.

Debido a las condiciones anteriores, los jóvenes de sectores populares experimentan un doble proceso de estigmatización: etario –por su condición juvenil –y territorial –por residir en áreas con condiciones desfavorables. No obstante, es de aclarar que este proyecto tiene, sobre todo, un enfoque comunitario y el tema de pandillas no es abordado, pese a que subyace al tema abordado.

La familia también puede contribuir a generar y replicar patrones violentos. Diferentes estudios señalan a la violencia intrafamiliar y a la falta de cohesión familiar como los factores que estimulan la violencia juvenil. A su vez, este proyecto propone una intervención comunitaria de la prevención de la violencia. En ese sentido el Sistema Comunitario para la Paz -SICOMPAZ- que se propone se da desde los niveles personal, familiar y comunitario, es decir desde un enfoque holístico social.

Relevancia social

Como sector de la sociedad, las juventudes han estado inmersas en los diferentes procesos y conflictos históricos del país. En la actualidad, debido a la violencia ejercida por las pandillas los jóvenes han adquirido especial relevancia pues constituyen uno de los sectores más vulnerables

como víctimas y victimarios; sobre todo jóvenes de sectores populares que viven en comunidades con altos índices de inseguridad, delincuencia y presencia de pandillas.

Siendo la violencia juvenil como un fenómeno social amplio y complejo, como un problema social que persiste en las colonias, comunidades y cantones de El Salvador y tiene enormes repercusiones a nivel individual, comunitario y social.

Hasta la fecha y en lo que respecta al contexto salvadoreño existen pocas iniciativas como el Sistema Comunitario para la Paz que se propone en este Proyecto y que relacionen de forma intencionada la prevención de la violencia desde la visión comunitaria desde un enfoque holístico que integra a los diferentes actores comunitarios, junto a con factores y actores exógenos.

El SICOMPAZ es una propuesta que apuesta a tener resultados relevantes y positivos en el mediano plazo, cuyo logro puede provocar un alcance mayor si llega a convertirse en una experiencia exitosa y replicarla en otras comunidades del país.

Objetivos

Objetivo general.

Proponer un modelo de intervención comunitaria que genere espacios de convivencia pacífica entre grupos de actores comunales para la transformación de su entorno, enfatizando en derechos humanos y cultura de paz.

Objetivos específicos.

- Desarrollar las bases teóricas en que se fundamentará el modelo de intervención comunitaria para espacios de convivencia pacífica.

- Identificar las problemáticas comunitarias y necesidades para crear espacios de convivencia pacífica en la Comunidad Emanuel de Santa Ana.
- Diseñar una propuesta que contribuya a generar espacios de convivencia pacífica entre grupos de actores comunales para la transformación de su entorno, enfatizando los derechos humanos y cultura de paz.

Descripción de los procesos y productos de innovación.

Como resultado de los grupos focales realizados en la Comunidad Emanuel, se desarrollaron productos de planificación a largo y mediano plazo.

Mediante un plan de trabajo debidamente coordinado y participativo, cada sector comunitario que conforma el Sistema Comunitario para la Paz, ha sido capaz de generar ideas para la gestión de procesos educativos innovadores, con enfoque de derechos humanos y prevención de la violencia. (Celebración de 6 convenios, 3 programas, 1 proyecto y 1 diplomado).

Cuadro 1. Productos y procesos según Eje estratégico.

Productos y procesos.	Eje estratégico de participación y organización	Eje estratégico de Formación.	Beneficiarios/as
Convenios	6		750 personas
Programas	2	1	
Proyecto	1		
Diplomado		1	
Diagnóstico y censo comunitario	2		
Productos educativos		9	

Fuente. Elaboración propia.

Los procesos y productos planificados responden a las necesidades sectoriales de la comunidad y tienen como objetivo desarrollar capacidades y habilidades de la población, prioritariamente grupos en condición de vulnerabilidad y con riesgo de sufrir violencia, incluyendo niñez, juventudes, adultos mayores y mujeres. Lo novedoso de los procesos y productos del SICOMPAZ, es que todas las actividades son coordinadas y tienen como ejes transversales el fomento de la cultura de paz.

Objetivos del plan de trabajo participativo.

Los procesos formativos planificados tienen como fin incrementar de manera progresiva y focalizada, las habilidades para el trabajo, la sensibilización comunitaria y el fortalecimiento organizativo para reducir las probabilidades de exposición a la violencia por medio de la mejora de las condiciones de vida de la población más vulnerable.

Perfil de salida de los participantes.

La población beneficiaria de los programas, convenios, proyectos y procesos formativos, verán incrementadas sus capacidades para el acceso al empleo al recibir capacitaciones y conocimientos sobre derechos humanos, transformación de conflictos y cultura de paz, así como en habilidades blandas y otros.

1. MARCO TEÓRICO.

Este marco teórico presenta los resultados de una breve investigación bibliográfica que permite identificar las variables que se estudiarán en el proyecto piloto denominado “Diseño de un Sistema Comunitario para la Paz (SICOMPAZ) en la Comunidad Emanuel de Santa Ana”, y establece la relación existente entre estas variables y retoma algunas de ellas descritas en estudios semejantes y previos.

Este capítulo tiene el propósito de hacer una aproximación al enfoque sobre el cual se basa el SICOMPAZ; en ese sentido acá se identifican las categorías y conceptos que sirven como guía para el análisis de la problemática y para la formulación de las propuestas y los cambios visualizados tanto a corto, mediano y largo plazo. En la medida en que dichos conceptos sean asimilados y comprendidos por los actores comunitarios, será mucho más probable que las acciones propuestas tengan un buen desarrollo y ayuden a obtener los resultados beneficiosos para las personas habitantes de la referida comunidad.

Tomando en cuenta el objetivo general del proyecto que busca “proponer un modelo de intervención comunitaria para generar espacios de convivencia pacífica entre grupos de actores comunales para la transformación de su entorno, enfatizando en derechos humanos y cultura de paz” es necesario remitirse a la discusión crítica de los distintos enfoques sobre la violencia social y las respuestas que ello implica. La Biología, por ejemplo, considera la agresión como una degeneración biológica, argumento que favorece a quienes quisieran tratar la violencia como enfermedad, no como problema social; sin embargo, por el objetivo perseguido, este enfoque no es de interés para la ejecución de este proyecto. Pero, contrariamente al enfoque biológico se tiene a la sociología que propone que la violencia sea percibida como un fenómeno social que debe ser

entendido y tratado desde las condiciones sociales, económicas y políticas que lo generan (González, 2012). En este sentido, es el enfoque sociológico el que más se adapta a esta propuesta.

1.1 Antecedentes.

Historia reciente del país desde una perspectiva de la violencia

La firma de los Acuerdos de Paz del 16 de enero de 1992, es uno de los hechos más importantes de la historia reciente de El Salvador, en lo que respecta a la estabilidad de lo político-electoral y la delineación del principio de división de poderes. Un hecho histórico cuyo objetivo principal era claro: terminar el conflicto armado mediante la negociación política. Pero no era el único, pues, a partir de ahí, se pretendía impulsar la democratización del país y garantizar el irrestricto respeto de los derechos humanos para, finalmente, reunificar a la sociedad salvadoreña.

Desde una perspectiva social y cultural, la postguerra representó un fuerte desafío para El Salvador, en la medida en que la sociedad no siempre comprendió que la paz era más que la ausencia de un conflicto armado entre dos partes. Así, el país no se tomó el tiempo suficiente para pensar en las implicaciones de ser una sociedad que había aprendido a vivir con la violencia. La sociedad no generó los espacios para reflexionar sobre el significado de la paz y qué tipo de paz quería, ni sobre que el final de la guerra exigía desaprender y construir nuevas formas de habitar los territorios desde la paz.

De acuerdo con Hernández (2018) la cultura de paz, así entendida, es un “conjunto de valores, actitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad, que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar sus causas”. Implica, en definitiva, ser capaces de crear un lugar donde todas y todos tengan oportunidades y donde las personas seamos capaces de vivir con otros respetando sus diferencias

y llegando a acuerdos para la construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria (ONU 1998).

Para Vicenc Fisas (2011) la cultura de paz es una tarea educativa que pasa por educar en y para el conflicto, en desenmascarar la violencia cultural y el patriarcado, en educar para la disidencia, el inconformismo y el desarme, en responsabilizarnos, en movilizarnos, en transformar los conflictos, en llevar a cabo el desarme cultural, en promover una ética global y en buscar un consenso fundamental sobre convicciones humanas integradoras, entre otras cosas.

Por el contrario, la violencia es según San Martín (2007) cualquier conducta intencional que causa o puede causar un daño. De acuerdo con Solís (2005) la violencia es todo acto, voluntario o involuntario, con un actor identificado o no, directo o indirecto, que merma las energías y capacidades de las personas, hasta el extremo de la muerte (técnicamente un homicidio). Acto que puede ser físico o biológico, sutil, invisible, una demostración de fuerza o grotesco y que esencialmente disminuye las capacidades, en términos integrales, de las personas hasta incluso el peligro de la muerte o la muerte misma. Esto significa que puede haber “muertes lentas” cuando pequeños y/o sutiles actos merman progresivamente la vida de una persona hasta su muerte. Este es el caso típico de la denominada violencia estructural: no se identifica un hechor específico y los actos pueden ser entre invisibles y sutiles, pero las condiciones de desnutrición a la que se encuentran sometidos muchos niños y niñas en sus primeros años de vida, definitivamente merman sus capacidades actuales y futuras (físicas, mentales y emocionales) hasta el caso extremo de la muerte temprana. (Solís 2005).

Para Escalante (2020) al hablar de los niveles de paz social en la actualidad de El Salvador, a casi tres décadas de la firma de la paz, queda demostrado que “la marginación y la violencia determinaron el conflicto armado, y continúan determinando la realidad nacional, aunque con otras

dinámicas y protagonistas”. Hay muchos motivos para pasar de creer en que los acuerdos de Chapultepec, su implementación y el establecimiento de un nuevo marco político, social y económico fueron capaces de poner fin a un largo y sangriento conflicto e instaurar una cultura de paz; o si por lo contrario su efectividad no fue la esperada por lo que se inició una nueva etapa conflictiva.

La posguerra pudo suponer fácilmente una situación de paz negativa —en el sentido de la ausencia de hostilidades o violencia en su sentido más directo— no se convirtió necesariamente, y de manera automática, en la proliferación de una situación de paz positiva en la medida en que la violencia siguió presente, aún de formas menos perceptible para la población que la sufre, con el mantenimiento de una estructura socioeconómica desigual que, con un marcado componente territorial, se tradujo, todavía hoy en día, en la falta de oportunidades para que muchos individuos puedan desarrollar una vida plena.

A casi tres décadas después del final del conflicto armado, de acuerdo con Infosegura (2020) El Salvador durante el año 2020, presentó una tasa promedio de homicidios nacional del 19.8 víctimas por cada 100.000 habitantes.

Uno de los problemas actuales es la delincuencia común que ha sido un fenómeno que se presenta de forma generalizada en Centroamérica, como una de las consecuencias a los que deben hacer frente los Estados que afrontan un escenario de postconflicto, puesto que ha aparecido tras la firma de los acuerdos de paz en países como Guatemala, Nicaragua y El Salvador.

Ya se ha mencionado en este apartado que el enfoque desde el que se atenderá este proyecto es el sociológico, el cual, de acuerdo a Espinosa (2019), toma como punto de partida cinco premisas básicas: i) la violencia es irreductible al individuo o a la sociedad; ii) la violencia

desempeña funciones sociales de diferenciación e integración en el orden social; iii) la violencia crea procesos relacionales de (des)articulación de sentido; iv) la violencia se define socialmente de acuerdo con los criterios del derecho y la moral, y v) las sociedades sobreviven a la violencia a través del conflicto.

1.2 Bases teóricas

De acuerdo con Fernández (2015) la violencia comunitaria forma parte de la vida cotidiana de cada vez más niños y jóvenes, particularmente en las grandes ciudades. La exposición a este tipo de violencia ha sido asociada con el desarrollo de varios problemas conductuales y emocionales, tales como conductas agresivas y delincuentes, ansiedad y depresión.

Según Pérez Pedrogo (2016) se define la violencia comunitaria como diversos tipos de violencia que se dan a un nivel macro – comunitario en donde se impacta la calidad de vida, seguridad y sana convivencia de sus constituyentes. Este tipo de violencia se relaciona con un ambiente tóxico comunitario que incluye criminalidad, dependencia a sustancias, agresividad interpersonal, delincuencia, problemas conductuales y de salud mental, violencia escolar y doméstica, exposición a escenarios violentos, desigualdad económica y problemas de retención escolar.

Retomando el planteamiento de Pérez Pedrogo, se hace necesario relacionarlo con la estrategia nacional de prevención de la violencia contenida en el Plan el Salvador Seguro (PESS) 2016, que fue una iniciativa nacional que contempló en su estrategia la prevención de la violencia entendiendo la misma como “el conjunto de medidas destinadas a reducir y controlar los factores de riesgo en territorios focalizados, que facilitan que personas o grupos desarrollen conductas violentas o infracciones. Asimismo, se consideran las estrategias o medidas que permitan la adecuada inserción social de aquellas personas que se encuentran en especial situación de riesgo”.

La estrategia dividía las medidas de prevención en 3 grupos diferentes uno de ellos es el de (1) la prevención primaria es realizada por el Estado a través de los instrumentos generales de política social y económica, así como por la comunidad, la iglesia y la escuela. Las intervenciones en este nivel de la prevención están orientadas a desarrollar procesos de inclusión social y satisfacción de los derechos de las personas en general; como, por ejemplo, acceso a la educación, salud, vivienda, generación de empleo, servicios básicos, etc. Sin duda, es la prevención más eficaz, pero hay que tener presente que actúa a mediano y largo plazo. A diferencia de (2) la prevención secundaria, representa el foco principal de la presente Estrategia y se orienta a aquellas zonas donde hay individuos y grupos poblacionales que están en alto riesgo de involucrarse de manera sistemática o permanente en patrones de comportamiento conflictuados con la ley. La especialización de la prevención secundaria responde a la necesidad de articular medidas de plazo más corto que la primaria, orientadas a grupos específicos que muestran un mayor riesgo de padecer un problema criminal –por ejemplo, adolescentes y/o jóvenes que viven en zonas con alta presencia de pandillas, que consumen drogas, que no estudian ni trabajan. Por otro lado (3) la prevención terciaria, es la intervención orientada a personas que han sido sancionadas por haber cometido infracciones penales y se encuentran en el cumplimiento de ellas. La intervención tiene un carácter más personal y se orienta a procesos de rehabilitación y reinserción social para evitar la reincidencia o el retorno de la persona a un estilo de vida reñido con la ley.

De acuerdo con el Gobierno de El Salvador (2012) otra manera de clasificar las medidas de prevención atiende a los objetivos de estas, distinguiendo entre medidas situacionales y medidas sociales/comunitarias. Las medidas situacionales están orientadas a la reducción de oportunidades para el crimen y la disuasión del delito, a partir de un abordaje centrado en el entorno físico. En este campo se ubican medidas como: iluminación de calles y recuperación de espacios públicos.

Las medidas sociales y/o comunitarias por otra parte, están orientadas a reducir la exclusión social y al tratamiento especial de ciertos desajustes sociales propiciadores o facilitadores de la conflictividad con la ley en sentido amplio, atendiendo causas o predisposiciones sociales y psicológicas de los individuos o grupos, a partir de medidas como la construcción de capital social, articulación de redes de apoyo en las comunidades y las intervenciones de los programas sociales relacionados con la política social (educación, empleo, vivienda, salud, etc.).

Cultura de Paz.

El proyecto incluye como enfoque primordial a la cultura de paz, asumiéndola como una expresión compuesta por términos complementarios: la cultura, que de manera general es abordada por diferentes autores en el marco sociológico y antropológico y la categoría filosófica de paz como antítesis de la guerra o del conflicto; utilizada por los investigadores en materia de conflictos y paz. La cultura de paz es utilizada para nombrar el conglomerado de las relaciones interpersonales de una comunidad, el ambiente social, las costumbres, prácticas, códigos de comportamiento, normas y reglas de la manera de ser, forma de vestirse, alimentarse, expresiones artísticas, religión, rituales, sistema de creencias y comportamientos bajo el enfoque del respeto a la diversidad cultural, la capacidad de resiliencia y los espacios de convivencia sana, así como un sistema de transformación de conflictos que no permiten que la violencia escale a niveles insostenibles, debido a los valores de la tolerancia, la solidaridad y otros valores que prevalecen entre sus habitantes.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, emitió en el año 1998 mediante la resolución A/RES//52/13 una Declaración Universal que denominó: “Declaración y Programa de Acción sobre una cultura de Paz” (ONU 1998). La ONU define la cultura de paz como “el conjunto de valores, actitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios

sociales basados en principios de libertad, justicia y democracia, todos los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad, que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación y que garantizan el pleno ejercicio de todos los derechos y proporcionan los medios para participar plenamente en el proceso de desarrollo de su sociedad” (ONU 1998).

Son ocho los ámbitos de acción para los distintos actores tanto a nivel local, nacional e internacional que el programa de acción de las Naciones Unidas ha considerado clave para una cultura de paz, los cuales incluyen: la promoción de la cultura de paz por medio de la educación; promoción del desarrollo económico y social sostenible; promover el respeto de todos los derechos humanos; garantizar la igualdad entre mujeres y hombres; la promoción de la participación democrática; promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad; apoyar la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos y la promoción de la paz y la seguridad internacionales (ONU 2018).

La integralidad del Enfoque de Cultura de Paz y la gran variedad de opciones para el desarrollo comunitario a largo plazo, es el motivo fundamental por el cual este proyecto se basará en dicho modelo, permitiendo de esa manera, que la comunidad cuente con herramientas metodológicas y teóricas para el abordaje de sus desafíos en el mediano y largo plazo.

La violencia juvenil.

La violencia es una categoría filosófica que define toda acción racional de un ser humano contra otro que conlleva el uso de la fuerza en cualquier dimensión y expresión para conminar a la contraparte a ejecutar o desistir de un acto en beneficio del violentador o de un tercero.

La categorización de la violencia ha venido evolucionando desde la violencia internacional, que tiene como máxima expresión la guerra entre grupos o naciones beligerantes hasta la violencia al interior de las viviendas, incluida la violencia unipersonal cuya máxima expresión es el suicidio.

Según la Organización Panamericana de la Salud, la violencia juvenil es la violencia que ocurre fuera del hogar, entre niños, adolescentes y hombres jóvenes, en el grupo de edad de 10 a 29 años (OPS 2022).

La violencia juvenil se superpone con otros tipos de violencia, incluida la violencia contra los niños y el homicidio. Puede incluir: intimidación y peleas físicas, acoso sexual y agresiones durante la adolescencia, violencia en el noviazgo, así como agresiones asociadas a la violencia entre compañeros y pandillas. La violencia juvenil puede comenzar en grupos de edad más jóvenes y escalar más tarde y continuar hasta la edad adulta. La adolescencia es un momento particularmente crítico para intervenir.

La prevención de la violencia juvenil requiere un enfoque integral que aborde los determinantes sociales de la violencia, como la desigualdad de ingresos, el rápido cambio demográfico y social y los bajos niveles de protección social. El sector de la salud no es el único que debe intervenir, pero es importante.

La OPS ha determinado que existen oportunidades para intervenir temprano y así reducir la carga de violencia juvenil y los homicidios en jóvenes en la región de las Américas; por ejemplo, integrar la prevención de la violencia en esfuerzos más amplios para mejorar la salud y la resiliencia de niños y adolescentes.

Intervención comunitaria para la convivencia pacífica.

Al desarrollar un proyecto en cualquier comunidad, éste debe ajustarse a un modelo o planteamiento de cómo hacer las cosas de manera que funcionen. A esa forma de hacer las cosas

es lo que se le llama modelo, precisamente porque es un marco de referencia que indica la ruta a seguir para alcanzar resultados que en otras comunidades o ambientes ya fueron probados como funcionales.

Se entiende por modelos de intervención comunitaria, al conjunto de procesos destinados a satisfacer necesidades comunes y particulares de una comunidad, incluyendo la planificación de acciones de desarrollo personal y comunitario, análisis y transformación de conflictos, sistemas preventivos de las violencias y modelos de justicia para la sostenibilidad de las relaciones interpersonales. Esos modelos han de considerar análisis y soluciones que circulen dentro de la convivencia en paz, de manera constructiva y propositiva.

2. METODOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA COMUNITARIO PARA LA PAZ (SICOMPAZ)

El desarrollo del SICOMPAZ tiene 3 elementos esenciales: Elemento de arranque, el cual incluye un diagnóstico de la comunidad y territorio para una visión holística del entorno social y físico. El diagnóstico fue participativo, con enfoque de género y con enfoque de prevención de violencias.

A través del diagnóstico participativo, todos los sectores sociales del conglomerado comunal tuvieron la oportunidad de aportar, pasando de ser objeto de estudio a sujetos proactivos del proceso, trascendiendo a protagonistas de la investigación, controlando e interactuando a lo largo del proceso formativo- investigador.

Una vez concluido y consultado el diagnóstico, se analizaron las variables para establecer el segundo elemento: el plan de trabajo. Mismo que contiene una visión estratégica de largo plazo y los planes operativos de mediano y corto plazo, mínimo de un año.

Dicho plan contiene 3 áreas clave:

- (a) Organizativa,
- (b) Formativa,
- (c) De incidencia.

Uno de los factores que definen la estrategia de intervención SICOMPAZ es la existencia de una base organizativa comunitaria, tal como la que se cuenta en la Comunidad Emanuel. Además, son relevantes los aspectos demográficos como geográficos. Entre los demográficos figuran: la edad promedio de los habitantes, los principales grupos demográficos en alto riesgo, el

gran número de jóvenes con problemas económicos, en riesgo de violencia y discriminación social, así como la falta de un enfoque educativo en prevención de violencia y formación de tejido social desde temprana edad.

De suma importancia son los aspectos geográficos, que tienen que ver con la categorización de los sectores de la comunidad, por ejemplo, los sectores donde se concentra mayor densidad demográfica, provocando posiblemente hacinamiento en la población, que puede ser un detonante para provocar conflictos sociales y generación de violencia.

Se hizo necesario delimitar desde un inicio los problemas que pertenecen específicamente a cada uno de los sectores demográficos o geográficos. La visión sectaria de la comunidad fue otra característica observada que lejos de cohesionar a las personas, provoca mayor división, solo por el hecho de tener ingresos e infraestructura diferentes.

La percepción que de la Comunidad Emanuel se tenía de parte de algunos actores externos que tienen que ver en la vida de las personas de la comunidad, se vuelve crucial para desarrollar procesos inclusivos. En primer lugar, algunos representantes de las instituciones gubernamentales del sector justicia, incluyendo la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la República incluyen a la Comunidad Emmanuel como un territorio caracterizado por la violencia y la inseguridad, aun cuando los hechos violentos y/o delictivos hayan disminuido en los últimos años.

Algunos representantes de los sectores salud, educación y autoridades municipales replican la estigmatización contra la comunidad, sin tener base concreta en la cual sustentar sus apreciaciones. Es decir, hablar de la Comunidad Emmanuel implica para algunos, automáticamente, riesgo de sufrir violencia o hecho delictivo dentro de su territorio.

Marco legal y de política pública

Ley General de Juventud

La Ley General para la Juventud (año) aborda el principio de igualdad y no discriminación en el cual contempla el goce de los derechos y libertades reconocidas en especial a la población joven, además señala de manera puntual 22 derechos que cada joven debe poseer sin importar su condición social y económica, entre ellos cabe señalar algunos que se reforzarán con el modelo de intervención SICOMPAZ: (1) Derecho al desarrollo humano de manera integral. En el cual se enmarcan todas aquellas necesidades básicas y puntuales del ser humano desde aquellas necesidades físicas o fisiológicas hasta las necesidades psicológicas, (2) Derecho al goce y ejercicio de su ciudadanía, reconociéndoles sin distinción alguna como sujetos de derecho y agentes estratégicos del desarrollo nacional. (3) Derecho a la participación política y democrática, así como también a ser tomados en cuenta por parte del gobierno central y local, en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas, programas, planes, proyectos y acciones dirigidas hacia la población joven.

Además, dicha Ley General de Juventud también enmarca 8 deberes específicos que los jóvenes deben cumplir de manera obligatoria para su desarrollo personal e integral entre las cuales 3 de ellos se apegan de manera trascendental al desarrollo del modelo de intervención SICOMPAZ; los mismos ayudarán no sólo a que el modelo se ejecute de manera exitosa sino también a que las experiencias sean replicadas por los jóvenes. (1) Defender y difundir los derechos humanos y los derechos especiales de la población joven, como fundamento de su reconocimiento como sujetos estratégicos en el desarrollo social, económico, político y cultural. (2) Asumir una actitud positiva y receptiva en el proceso de su propia educación y formación, así como en la práctica de valores y principios jurídicos, culturales, éticos, morales y espirituales. (3) Propiciar la

convivencia pacífica y armónica entre la población joven y el uso positivo del tiempo libre, así como el amor familiar, la solidaridad y el respeto con los padres y madres de familia.

Otro punto muy importante que recalcar de la Ley General de Juventud en relación al modelo de intervención SICOMPAZ; es el compromiso que el Estado salvadoreño adquiere en dicha ley en la cual asume responsabilidades en las políticas públicas de juventud entre ellas las más trascendentes para la implementación y desarrollo del modelo de intervención SICOMPAZ son las siguientes: (1) definición de políticas públicas, las cuales son directrices de carácter público dirigidas a asegurar la vigencia de los derechos y los deberes de la población joven. (2) Principio de descentralización de las políticas encaminadas a los jóvenes, la descentralización de las políticas permitirá un mayor grado de coherencia entre las políticas públicas municipales y nacionales con las necesidades y problemas de cada territorio en particular. (3) Políticas de prevención de la violencia y garantía de la seguridad.

La prevención de la violencia es la piedra angular en la intervención SICOMPAZ, por lo que todas las políticas estatales encaminadas a este mismo fin serán de mucha importancia para el fortalecimiento de las acciones implementadas. (4) Políticas de promoción de la participación juvenil, uno de los objetivos al cual se pretende apostar con más fuerza en el modelo de intervención SICOMPAZ es a acabar con el divorcio que existe en las políticas públicas con las necesidades y problemas de la población en la comunidad, por lo que la participación de jóvenes en espacio de decisión vendrá a fortalecer de gran manera dicho objetivo.

Ambas iniciativas gubernamentales tanto la inclusión social para prevenir la violencia, que se encuentra en el Plan Cuscatlán, como la Ley General de Juventud contribuyen con las acciones que el modelo de intervención SICOMPAZ pretende llevar a cabo con los jóvenes de la comunidad;

por lo que existirá una complementariedad en todas las iniciativas sirviendo esto como un refuerzo tanto para las políticas implementadas como para la intervención del modelo SICOMPAZ, creando también un canal a través del cual los jóvenes llegarán a tener un mayor protagonismo; no sólo como objetivos del beneficio sino también como protagonistas de todas estas iniciativas.

La inclusión social para prevenir la violencia, contenida en el Plan Cuscatlán.

Cuando se toma en consideración el tema de prevención de la violencia dentro del Plan Cuscatlán, el planteamiento que se hace del SICOMPAZ encaja con dicho Plan como se verá a continuación. Según el Plan Cuscatlán, la inseguridad y la violencia social del país será combatida con 3 grandes ejes: prevención, combate y reinserción. Con el primer eje, el de la prevención, se plantea que se buscará que las pandillas o grupos delictivos no tengan caldo de cultivo entre la juventud. Es decir, que los jóvenes no se sientan tentados a formar parte de estos grupos delictivos, simplemente porque han tenido las oportunidades para conocer otro tipo de actividades. Este primer eje estará sustentado en la Inclusión Social, a través de diferentes áreas como educación, arte, deporte, cultura, becas, infraestructura productiva y el empleo joven.

El Plan Cuscatlán se propone crear un sistema de programas de prevención con carácter comunitario, que respondan a las necesidades, problemas, intereses e inquietudes de los jóvenes, y que ofrezca, a ellos y a sus familias, oportunidades reales de desarrollo de sus potenciales y de sus proyectos de vida. Se acompañará, asimismo, la reconstrucción del tejido social, brindando los recursos necesarios para minimizar factores de riesgo y violencia en los proyectos de transformación de espacios públicos en cualquier municipio de El Salvador.

También se busca desarrollar una cultura de prevención de la violencia a través de la protección, desarrollo de la niñez y la juventud, diseñando centros de desarrollo comunitario

enfocados en la prevención de la violencia y reducción de niveles de ingreso a las organizaciones delictivas.

Se reutilizarán los espacios especializados (por ejemplo: instalaciones deportivas y culturales) de las instituciones de Seguridad Pública, para crear más y mejores espacios recreativos, formativos y de emprendimiento, dentro de las iniciativas de reconstrucción del tejido social.

Al respecto, el gobierno inauguró el 21 de octubre de 2021, en la Comunidad Emanuel, el Centro Urbano de Bienestar y Oportunidades (CUBO), proyecto que se plantea llevar desarrollo para los niños, jóvenes y adultos de la comunidad y sus alrededores; como también, será un espacio para el fomento de la paz y la seguridad, enfocados en la generación de oportunidades para los jóvenes, que por años vivieron en el abandono y la estigmatización.

Según el gobierno, en el CUBO se desarrollarán diferentes actividades que contribuyen a la educación y formación física y artística de la niñez y juventud. Cuentan con áreas, materiales y equipos de diferentes disciplinas, como estudio de grabación, gimnasio, área infantil con juegos didácticos (mini ludoteca), consolas de videojuego, espacios para clases, cancha de básquetbol, libros de diferentes géneros, computadoras e internet. De igual manera, se imparten cursos de inglés, batucada, robótica, pintura, dibujo, fotografía, video, zumba, danza, karate, marketing digital e incluso se ofrece refuerzo escolar cuatro días a la semana.

Junto a la puesta en marcha del CUBO, el gobierno anunció que se trabaja de la mano con la comunidad Emanuel, ya que a través del Ministerio de Vivienda se ha presentado una iniciativa a la Asamblea Legislativa para la legalización de 455 escrituras, para que las familias de dicho lugar tengan seguridad jurídica y oportunidades financieras.

Vinculación de Políticas Nacionales y Municipales.

Una de las principales metas con el modelo de intervención SICOMPAZ es la de vincular las políticas tanto a nivel municipal como nacional con las realidades del territorio o comunidad ya que ha habido un abandono permanente en iniciativas que vayan encaminadas a crear vínculos coherentes y eficientes que permitan una mayor adecuación a los problemas singulares de cada comunidad en específico.

Para todo esto hay que conocer de manera muy categórica cuáles son las políticas gubernamentales y municipales enfocadas a iniciativas que buscan el mejoramiento de la vida social de los habitantes de la Comunidad Emanuel como beneficiaria del SICOMPAZ, al conocer en qué consisten dichas políticas, entonces se podrá contrastar con el diagnóstico realizado con el SICOMPAZ; diagnóstico que también podría llamarse resultados del proceso.

Al final de la revisión de las políticas y el diagnóstico, para señalar cuales políticas no están territorializadas, debido a un divorcio que existe entre el territorio y las políticas creadas por las autoridades de las instituciones de gobierno tanto a nivel municipal como nacional¹, así se creará una vinculación directa para diseñar y fomentar la pertinencia de las políticas y las leyes con los problemas y necesidades de la comunidad Emanuel.

Para realizar esta vinculación, puede tomarse como base lo que dispone el Código Municipal en cuanto a la consulta popular en relación con las políticas públicas locales (Art. 117 del Código Municipal).

¹ Esto a pesar que el artículo 1 del Código Municipal establece que: “El Municipio constituye la Unidad Política Administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del Municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.”

El mismo Código Municipal regula la participación ciudadana, para el caso, el artículo 125-F establece que “Se regulará lo relativo a la participación ciudadana, asociaciones comunales y la transparencia, a través de una ordenanza que, según las características de cada municipio, establecerá los derechos, obligaciones, mecanismos y procedimientos.”

Por otro lado, el artículo 4 del Código Municipal en su numeral 8 estipula que es competencia del municipio “La promoción de la participación ciudadana, responsable en la solución de los problemas locales en el fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática de la población”

Además del Código Municipal que es de aplicación general para los 262 municipios del país, el municipio de Santa Ana cuenta con ordenanzas propias que permitirán la vinculación, tal es el caso de la Ordenanza para la convivencia ciudadana y contravenciones administrativas del municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana².

² Concejo Municipal, Decreto Número 12 del 6 de septiembre de 2018.

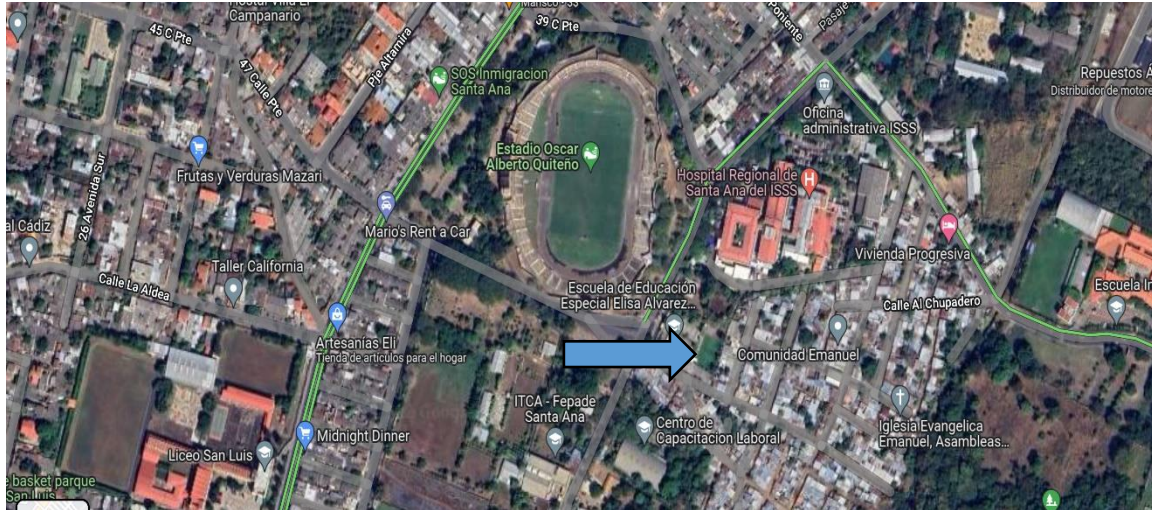
3. LA COMUNIDAD EMANUEL DE SANTA ANA

La organización política de El Salvador a nivel municipal, generalmente está constituida por cantones, caseríos y colonias en el área rural y por barrios y colonias en el área urbana, la denominación de las colonias también varía de acuerdo con la empresa constructora que en algunos casos le denominan urbanizaciones.

Existen núcleos urbanos o rurales que debido a características particulares de formación, se les denomina comunidad, entendida ésta como una colonia o grupo de viviendas que comparten al menos un acceso vial, éstas se han formado naturalmente como producto de las migraciones internas de población desde el área rural hacia las ciudades, como resultado de la inseguridad provocada por la guerra o por desplazamientos posteriores a fenómenos naturales que amenazan o destruyen las viviendas originales de la referida población, reuniendo varias familias en predios cuyos propietarios no han dotado de títulos a los poseedores de las parcelas, en la mayoría de casos y por consiguiente carecen de títulos de propiedad que les permita hacer conexiones eléctricas o de agua potable.

La comunidad Emanuel se ubica en una zona central del municipio y departamento de Santa Ana. Sus habitantes se asentaron en el lugar ante la necesidad de vivienda provocada por dos fenómenos naturales ocurridos en El Salvador, durante los últimos meses del año 2005.

Figura 1. Ubicación de la Comunidad Emanuel en el municipio de Santa Ana.



Fuente. www.Google.com.

El 1 de octubre del 2005, el volcán Ilamatepec de Santa Ana hizo erupción de moderada magnitud, ocasionando daños en las viviendas de las personas que residían en las faldas del volcán; por dicha situación y las afectaciones que causó la Tormenta Tropical Stan en El Salvador, en ese mismo año, se habilitaron albergues para refugiar a la población afectada.

Al transcurrir algunos meses albergados, las personas buscaron otras opciones donde vivir, mientras esperaban que el diagnóstico del volcán fuera favorable para regresar a sus viviendas. Así, en abril de 2006, 40 jefaturas de familias que estaban en diferentes albergues de Santa Ana se reunieron en el Parque Colón para discutir su problemática de vivienda y buscar soluciones ante la falta de privacidad en los centros de refugio; en esa reunión, supieron que atrás de las instalaciones Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) de Santa Ana había un predio baldío desde aproximadamente 50 años (en aquel tiempo) y se acordó hacer una inspección al día siguiente del encuentro. Los representantes de las 40 familias llegaron al terreno e iniciaron labores de limpieza y tres días después de mucho trabajo, hombres y mujeres construyeron viviendas provisionales.

A los pocos días del asentamiento de las familias, la Fiscalía General de la República (FGR), Policía Nacional Civil (PNC) y el Ministerio de Educación (MINED³) quisieron desalojar a las personas quienes tuvieron temor de quedarse nuevamente sin un lugar donde vivir; en esa situación una lugareña dijo: Emanuel, cuyo significado es “Dios está con nosotros”. En alusión a esa expresión, el 17 de abril de 2006 los pobladores decidieron nombrar a la comunidad como Emanuel ya que el desalojo no se concretó.

Los dos primeros años de surgimiento de la comunidad fue marcado por amenazas de desalojo, acoso y persecución, incluso hubo órdenes de captura y detenciones para liderazgos comunitarios a quienes se les acusaba de usurpación. Esta situación permitió fortalecer la organización, solidaridad entre la población y abanderar una lucha en común: vivienda adecuada.

En cuanto a la población de la Comunidad, de acuerdo con censo realizado en noviembre de 2020, por la Asociación de Desarrollo de la Comunidad Emanuel (ADESCOEM), en la comunidad habitan 1,866 personas (1,056 mujeres y 810 hombres), agrupadas en 479 familias y distribuidas en 462 lotes.

Cuadro 2. Población de la comunidad Emanuel

Grupo etario	Niñez		Adolescencia		Juventud-Adultos		Adultos mayores	
	F	M	F	M	F	M	F	M
Edades	0-12		13-17		18-59		60-100	
Total	236	191	97	80	637	478	86	61
1866	427		177		1115		147	

Fuente: Censo realizado por la ADESCOEM, datos a noviembre de 2020.

³ Actualmente Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT).

Los datos anteriores reflejan que la población está mayoritariamente constituida por personas cuyas edades se encuentran entre 18 a 59 años; sin embargo, al sumar niñez y adolescencia (0 a 17 años) se totalizan 604 personas, una cantidad de población significativa para la comunidad. Por otra parte, de la totalidad de habitantes predomina el género femenino.

La comunidad Emanuel ha sobresalido por su sólida organización comunitaria, la cual se formalizó el 17 de abril del 2008 cuando obtuvieron la personalidad jurídica de la ADESCOEM, que cuenta con comités internos como: deportivo, saneamiento y comité de mujeres.

También, con el objetivo de consolidar el liderazgo juvenil, se creó la Organización de Niñas, Niños y Adolescentes de la Comunidad Emanuel (ONNACE) y en el 2017 obtuvieron la personalidad jurídica. La ADESCOEM y ONNACE trabajan en conjunto para lograr proyectos que beneficien a toda la población, además de promover el relevo generacional en la organización comunitaria. Es con ambas formaciones organizativas con quienes se coordinará el desarrollo de esta propuesta de modelo SICOMPAZ.

Entre las principales problemáticas de las comunidades, se identifican: a.- Inundaciones en época de lluvia y vulnerabilidad de algunas casas que están cercanas a una quebrada. b.- Factores que generan falta de convivencia comunitaria c.- Violencia e inseguridad social en las cercanías de la comunidad. d.- Inseguridad jurídica de las viviendas, lo cual se constituye en un obstáculo para una vida digna de los pobladores de la comunidad Emanuel.

En relación con la violencia social, la Comunidad Emmanuel no escapa al fenómeno de la violencia intrafamiliar, hurtos y robos en los alrededores, y presencia de grupos pandilleriles al interior y en los alrededores.

4. HERRAMIENTAS PARA IDENTIFICAR CAPACIDADES INTERNAS Y COMPONENTES DEL SISTEMA COMUNITARIO PARA LA PAZ.

4.1 Herramientas para identificar capacidades internas

Diagnóstico comunal.

Para realizar un trabajo eficaz y eficiente fue necesario realizar un diagnóstico comunal que permitiera, entre otros aspectos, analizar el futuro o la manera de intervenir en la comunidad.

El diagnóstico comunal incluyó estadísticas oficiales de denuncias por delitos cometidos en el territorio en estudio, factores de riesgo social, factores de riesgo situacional y factores de protección.

El diagnóstico comunal facilita la precisión y coherencia en la identificación de las vulnerabilidades en la comunidad, ayudando a consolidar la cohesión de los sectores prioritarios donde se trabaja de acuerdo con la suma de los puntos comunes, en las alternativas de gestión de las vulnerabilidades.

La metodología utilizada para la selección y jerarquización de las vulnerabilidades fue por medio de la puesta en común mediante una reunión ampliada, de los factores que de acuerdo a cada grupo comunitario considera como prioritario, asignando un nivel de prioridad 1, 2 o 3, desde lo urgente e importante, hasta lo menos urgente y menos importante, al final las coincidencias en los puntajes arrojan la jerarquía de los factores identificados, en caso de no haber coincidencias, se hubiesen tomado como prioritarios los aspectos que afectan la vida, seguido de la salud y la seguridad.

Segmentos poblacionales prioritarios en la comunidad.

El rango juvenil que incluye las edades entre 19 a 30 años es de vital importancia ya que comprende la edad laboral de la población, ya identificada, se proyectan esfuerzos formativos hacia sus representantes o actores. Esto debido a que están en edad productiva y se enmarca en la ley general de juventud.

La niñez en edad de 5 a 12 años es otro grupo trascendente y prioritario para romper el círculo de la violencia, por tal motivo ha sido adecuadamente identificado y está siendo tratado dentro del SICOMPAZ.

Capital Social

El capital social en la rama de la sociología es una de las variables sociales más importantes la cual mide la colaboración social entre los diferentes grupos que conforman un colectivo humano en un territorio determinado; además mide el grado de oportunidades que surgen a los individuos de un grupo social, así como las distintas formas de crecimiento de estos, a partir de dichas variables. Todo esto puede ser medido a través de diversas fuentes verificables en la vida de una sociedad; entre ellas, las que se reconocen de uso común y práctico son 3: la primera y quizás también la más difícil de alcanzar es la (1) confianza mutua, en cualquier sociedad en la que se ha consolidado un tejido social de forma adecuada y en la cual se dé la creación y crecimiento progresivo de capital social; la confianza entre todos los miembros del grupo es de vital importancia para crear una sensación de seguridad; misma que fomenta estabilidad mental y deseos de progreso en los individuos, proyectándose a la sociedad como un bien común.

Para que exista una verdadera confianza mutua también debe haber el establecimiento de (2) normas eficaces las cuales además de tener coherencia entre la realidad en que se encuentra la

sociedad en el momento que se establecen y las metas que dicha sociedad planea alcanzar en la medida de lo posible, estas normas son las bases que llevarán a un comportamiento adecuado de todos los actores que participan en la vida social tanto de los individuos como de las instituciones estatales y privadas que igual influyen en la vida de la sociedad ya que son éstas las que más participan en las tomas de decisiones que afectan de forma directa a la sociedad. Estas acciones alimentarán el fortalecimiento de otra fuente importante en la que se mide tanto el grado de oportunidades individuales como colectivas; es el fortalecimiento de (3) redes sociales, la cual es la verdadera estructura del capital social ya que son las redes sociales en las que al final de cuentas se dan las interrelaciones entre los distintos grupos sociales e individuos y en donde los mismos crecen a través de las experiencias adquiridas en la convivencia. Fomentando la colaboración por parte de todos los actores y creando un alto grado de sociabilidad entendiéndose como las distintas capacidades que surgen para la realización de trabajos conjuntos en los cuales se llevan a cabo acciones colectivas. Si bien es cierto que estas 3 fuentes son las más usadas comúnmente para la medición del progreso del capital social no son las únicas que se pueden utilizar para dicho propósito.

El capital social se desarrolla de manera muy distinta en cada territorio debido a su carácter de resultados tan particulares de acuerdo con los actores que intervienen en la vida social; así como el momento particular que vive la sociedad y en los mejores resultados puede llevar a la formulación de políticas en un determinado territorio, con lo que se da el paso a la participación fundamental del colectivo social en espacios de toma de decisiones.

Tejido Social

El fortalecimiento del tejido social, componente del comportamiento que permite la identificación de los individuos como parte de un grupo ya sea por la cultura, nacionalidad o por

la tradición, posibilita el establecimiento de reglas encaminadas a condicionar o regular la interacción en dicho grupo y con esto se amplían las oportunidades para los individuos con el fin de mejorar la calidad de vida de la sociedad.

El tejido social es un elemento fundamental para garantizar la gobernabilidad y el bienestar de los habitantes de una entidad. Éste refleja el grado de pertenencia, solidaridad y cohesión existentes en un grupo de individuos. Mientras, el concepto de capital social, según Bourdieu, es una herramienta analítica que permite contemplar las relaciones de poder y los conflictos y, por ello, habilita una visión crítica de la realidad social.

Al fortalecer a la sociedad como grupo, el tejido social es de suma importancia; el cual se concentra en la alta generación de solidaridad y respeto a los derechos humanos; tanto entre los miembros del grupo como en las relaciones con individuos o grupos externos, una de las mayores amenazas que enfrenta el tejido social en el proceso es el debilitamiento del mismo debido a la inseguridad de los miembros del grupo, abarcando ésta desde la inseguridad económica hasta la violencia en la sociedad; por lo que se debe velar por un ambiente de seguridad como prioridad para el avance de cualquier esfuerzo encaminado en la generación de tejido social. Dicha generación de tejido social deberá avanzar en distintos niveles en forma ordenada siendo estos:

Individual. Por medio de éste se comienza todo el proceso de generación y posterior fortalecimiento de tejido social ya que todo grupo social está constituido por un gran número de individuos mismos que deben tener el deseo y la voluntad de aportar al mejoramiento del grupo y así mejorar ellos mismos.

Familiar. La familia es un elemento natural y fundamental del tejido social, ya que este es el primer grupo replicador de valores y enseñanzas desde la temprana edad y mediante los lazos afectivos dentro de la misma, educa en valores a sus miembros. Como ya se explicó el tejido social se replica en el seno familiar, pero sólo se puede consolidar mediante relaciones interfamiliares o comunitarias.

Comunal. Donde cada miembro se retroalimenta con la interacción ya sea de vecinas/os, compañeras/os de trabajo, grupos juveniles o estudiantiles y amigas/os; con dicha retroalimentación el tejido social se fortalece y toma fuerza para llevarlo al último nivel.

Sociedad. Formada por un conjunto de comunidades y territorios que actúan entre sí, en formas ordenadas y cooperativas. Es el más grande impacto que el tejido social busca tener consiguiendo así instituciones sociales las cuales además de ser eficaces también sean organizadas y de carácter participativo; capaces de ajustarse a los cambios económicos, estructurales y culturales del país; fortalecidas por la participación de sus miembros.

Fomentando principios y valores en la sociedad.

A través de los principios y valores, los individuos se alimentan entre ellos; en los que puede mencionarse algunos como: la colaboración, el respeto, la equidad, solidaridad, sustentabilidad, igualdad, responsabilidad y el bien común como meta de todos. Con todas estas capacidades instaladas en la población se puede hablar de poseer un capital social, que vale mucho más que cualquier bien material, es muchísimo más perdurable a través del tiempo.

Se pretende que el fomento de los principios y valores sea corresponsabilidad de padres, madres, familia, educadores, y la comunidad en general.

4.2 Componentes del Sistema Comunitario para la Paz -SICOMPAZ-

La escuela, base del SICOMPAZ y primer actor protagónico de la estrategia.

La escuela en particular es un elemento de suma importancia para el modelo de intervención SICOMPAZ debido a que la misma busca ser un modelo esencialmente de intervención educativa y de fortalecimiento del tejido social por lo que juega un doble papel tanto como infraestructura, integrando el SICOMPAZ; desarrollándose cada uno de éstos en una o varias escuelas y también teniendo un papel preponderante en el entorno de las mismas, en donde se construirán los grupos de actores principales; quienes además de ser beneficiarios de la intervención también poseerán gran protagonismo en el proceso. Los cuales serían: grupo de niñas/os, grupo de jóvenes y grupo de mujeres con especial prioridad en las mujeres jóvenes. Siendo la escuela una parte muy importante para el modelo de intervención SICOMPAZ como administradora de la educación donde están los 3 referentes educativos que la componen: referente educativo, referentes familiares y el alumnado. Estas 3 poblaciones intervienen en la escuela y alrededor de ella. Muchos miembros de dichos grupos tendrán varios papeles en el modelo de intervención siendo referentes educativos, beneficiarios y actores protagonistas y futuros replicadores de la intervención. Los referentes educativos tendrán un papel muy relevante por lo que su correcta inclusión es vital.

4.3 Referentes.

Familiares.

La familia es el primer referente educativo que tienen las niñas/os, es de una gran importancia para el modelo de intervención SICOMPAZ ya que en la vida de las niñas/os comienzan su formación en el hogar, siendo esto de gran importancia para el desarrollo del tejido social debido a que todos los conocimientos previos a la escuela vienen desde la familia y es aquí

donde se instalan todas las capacidades sociales que las/os niñas/os requieren para su formación educativa así como las normas de convivencia que son igual de importantes que los conocimientos académicos. Si bien es cierto que los padres y madres de familia no son beneficiarios directos del modelo de intervención, éstos a través de sus hijas/os recibirán parte de todos los conocimientos adquiridos en la intervención creando además un lazo de convivencia entre ellos, donde los padres y madres también podrán aprender de sus hijas/os.

Educativos.

Se refiere a todos aquellos agentes que intervienen de manera directa e indirecta en la formación educativa de las niñas y niños y las y los jóvenes en la escuela, muchos de estos niños y jóvenes pasan más tiempo en la escuela que con su propia familia, debido a los horarios de trabajo de los padres y al involucramiento en actividades extracurriculares, por lo que la interacción con los referentes educativos en la escuela influye muchas veces más que la interacción con su familia, mismos referentes que van desde maestros y maestras hasta sus compañeros quienes de manera indirecta aportan tanto a su formación educativa como de su personalidad y carácter propio, dotándolos con herramientas sociales que serán muy útiles a la hora de convivir como actores sociales y generadores de experiencias y conocimientos.

Tradicionalmente se piensa que los referentes educativos sólo se componen por los educadores; sin embargo, dicha posición se ha reconsiderado tomando en cuenta que muchas de las experiencias y conocimientos que la niñez y juventud aprenden en el periodo de aprendizaje en los centros educativos son aportados por la interacción con sus compañeras de clases. Por lo que una formación integral de todos y cada uno de los estudiantes es de vital importancia para reproducir los conocimientos de manera exógena.

Alumnado.

El alumnado está conformado por toda la niñez y la juventud del territorio, quienes son parte crucial en el funcionamiento del modelo de intervención SICOMPAZ; no sólo por el hecho de formar parte de la gran mayoría de la población del territorio a intervenir, sino también porque al ser población en formación y sin prejuicios debido a su edad se puede realizar con ellos un proceso más integral desde temprana edad y romper con ello visiones transmitidas a generaciones anteriores, que sólo han servido para distanciar a la población haciendo más difícil la cohesión para lograr metas comunes. Con visiones sectarias que impiden procesos intersectoriales y de integración.

4.4 Grupos prioritarios de intervención.

Niñas y niños.

El modelo de intervención SICOMPAZ pone como uno de los 4 grupos de más transcendencia y mayormente beneficiados por el modelo de intervención a la niñez, con éstos se pretende que en un escenario ideal, cada núcleo cuente con un solo grupo de niñez de la comunidad; con lo que se pretende, que niñas y niños se interrelacionen entre sí; rompiendo con esto la visión altamente sectaria que podría tenerse dentro de la misma comunidad para evitar una fragmentación desde temprana edad e impulsando un alto grado de cohesión social.

La niñez es un grupo de muchísima importancia dentro de la estrategia de SICOMPAZ debido a que dicha iniciativa busca romper con un círculo de la violencia que atrapa a la población desde sus bases, por lo que, en el proceso, éstos deben poseer un alto grado de formación inclusiva, transformando a la niñez en actores capaces y participativos que sean propensos de aportar no sólo a la comunidad sino también al país a través de diagnósticos elaborados al terminar los procesos por ellos mismos.

La presentación de los diagnósticos con los resultados recabados por la niñez de determinado proceso o periodo, no serán presentados de manera convencional; sino más bien adaptándose a la forma en que éstos expresan sus ideas con más facilidad, a través de ellas se plasmará desde lo que las niñas/os aprendieron hasta lo que significó para ellos como un desafío.

Para la atención y participación de la niñez en el SICOMPAZ, se estima que su papel sea muy particular a la hora de presentar la información, pudiéndose representar por medio de expresiones artísticas como: música con el mensaje que las niñas y niños quieran compartir; teatro con representaciones de las situaciones o lecciones aprendidas del proceso ya finalizado, sin dejar de lado todas las experiencias posibles que podrán aplicar en futuros procesos, otra forma de arte por la que la niñez podría expresarse podría bien ser una presentación de títeres en donde puedan plasmar las distintas situaciones a las que se enfrentaron y de qué forma lo hicieron.

Todo esto con el objetivo de retroalimentar no sólo a la población del sector particular a que pertenece el grupo de niñez que presenta el diagnóstico, sino también para tener un impacto que va desde los otros grupos tanto de niñez, juventudes y mujeres, hasta un nivel extra-sectorial con actores gubernamentales con más incidencia en el territorio tanto a niveles de país, región y municipal, creando con esto un cambio en la manera en que éstas autoridades vinculan las políticas que ellos implementan a los territorios desde un punto de vista holístico.

Desde la perspectiva del diagnóstico hecho por los distintos grupos de participación se elaborará un informe general de la comunidad. Donde se reflejará el aporte de la niñez a la formación de cultura de paz y prevención de la violencia con una proyección de incidencia en los espacios de decisión, con el punto de vista muy particular de la niñez.

Grupo de Jóvenes.

El grupo de jóvenes se ha identificado como uno de los grupos en más riesgo debido a su vulnerabilidad múltiple por parte de la violencia en los territorios y el alto grado de exclusión generada por la misma sociedad quienes crean estereotipos de los jóvenes por el hecho de habitar en lugares estigmatizados; la Comunidad Emanuel es uno de esos lugares. Debido a factores como los mencionados anteriormente es que se necesitan medidas especiales para el correcto abordaje de una estrategia para trabajar con los jóvenes por lo cual se necesita reforzar las acciones realizadas por la intervención del SICOMPAZ con las estrategias elaboradas por el gobierno de El Salvador, encaminadas al bienestar de la juventud salvadoreña. La estrategia del SICOMPAZ se apoyará en 2 de estas iniciativas gubernamentales: la inclusión social para prevenir la violencia, que se encuentra en el Plan Cuscatlán y la Ley General de Juventud, las cuales se tomarán tanto como base teórica para la adecuación de la intervención como también apoyo estructural debido a las acciones que las mismas realizan paralelamente al modelo de intervención.

Grupo de Mujeres

El modelo de intervención SICOMPAZ pretende dar un grado especial de importancia al tema de las mujeres en especial a las mujeres jóvenes entre las edades de 14 a 29 años; ya que son éstas quienes más expuestas están a todas las formas de violencia en la sociedad, por lo que pretende que a través de los grupos de mujeres creados; las mismas puedan expresar su identidad, protagonismo y pertenencia territorial y comunitaria. Además de crear una intersectorialidad y sinergia a través del SICOMPAZ generando en su momento movimientos de mujeres, con el objetivo de luchar por las reivindicaciones de la mujer como contra las prácticas patriarcales, para todo esto servirá de base la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Según el artículo 2, esta Ley tiene por objeto lograr que las mujeres puedan gozar del derecho a una vida sin violencia, es el Estado el principal responsable de hacerla cumplir. El objetivo de la ley se amalgama con muchas de las directrices que rigen al modelo de intervención SICOMPAZ y en especial con el alto grado de importancia que se le da al papel de la mujer en la sociedad.

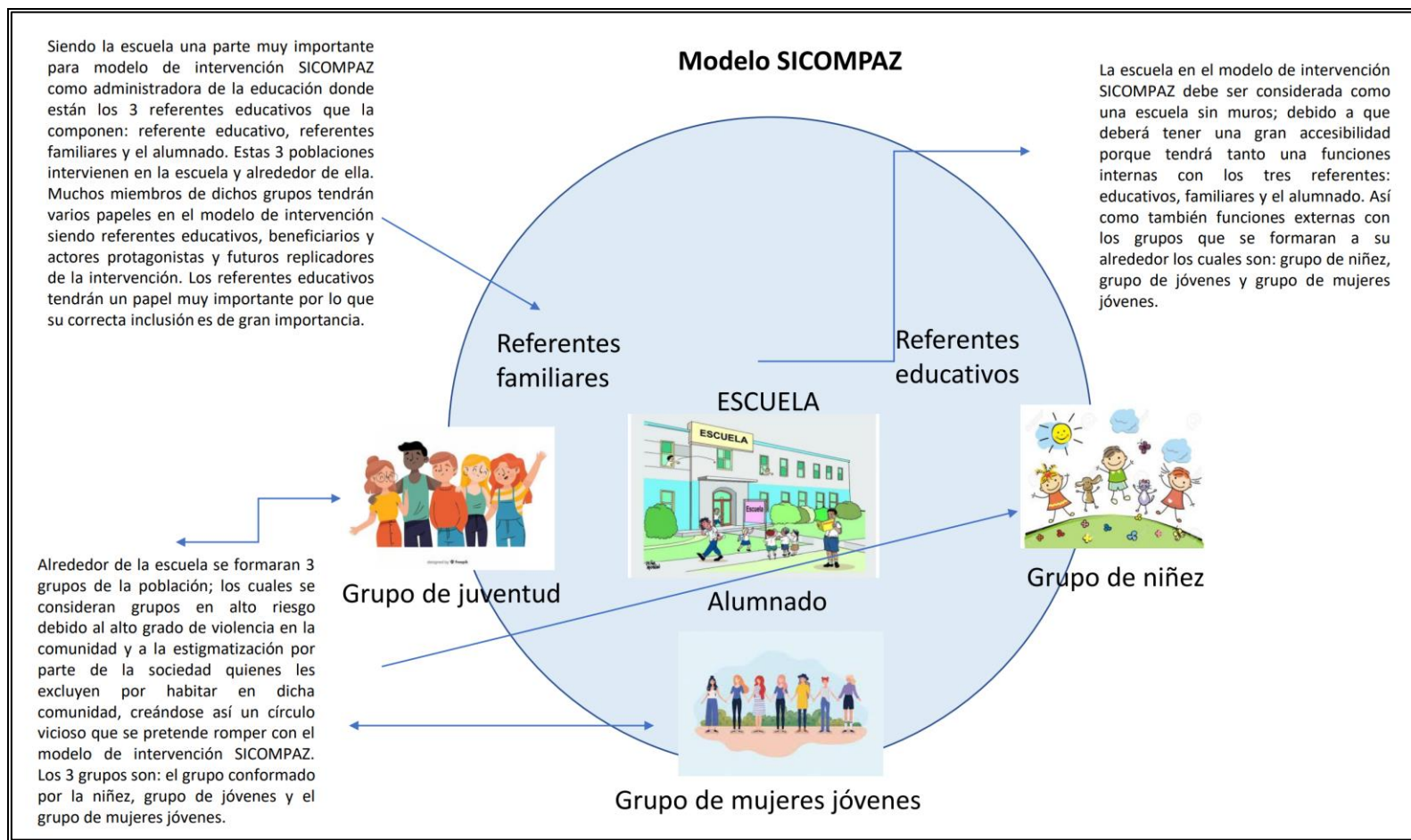
La ley plantea 4 principios rectores que vienen a sumarse a las prioridades planteadas en el modelo de intervención (1) Favorabilidad. Cuando haya duda sobre cómo aplicar los artículos de esta ley se buscará el que sea más favorable para las mujeres que padecen violencia. “La ley buscará favorecer a todas las mujeres que sean víctimas de violencia a través de los 60 artículos que tiene la ley”. (2) Integralidad e intersectorialidad. Las instituciones del Estado deben coordinar sus esfuerzos y planes para lograr la erradicación de la violencia contra las mujeres. (3) Laicidad. No se podrá invocar ninguna costumbre o creencia religiosa para justificar la violencia contra las mujeres. (4) Prioridad absoluta. El respeto a las mujeres deberá practicarse en todas partes.

La Ley clasifica la violencia en 7 diferentes tipos, con el objetivo de identificar y reforzar aquellos espacios donde existan vacíos. (1) Económica: es toda acción u omisión de la persona agresora que impide a una mujer su estabilidad económica. (2) Femicida: es una forma extrema de violencia contra los derechos humanos de las mujeres, esta puede ser pública o privada y es producto de una actitud misógina. En caso extremo puede llevar a la muerte violenta de las mujeres (feminicidio). (3) Física: es toda acción que dañe físicamente a las mujeres. Puede ser ejercida por su cónyuge o excónyuge, o con quien haya tenido una relación de afectividad. (4) Psicológica: esta violencia es compleja, a veces se puede esconder. Puede ser directa o indirecta, verbal o no verbal. El resultado es un daño emocional, disminuye la autoestima, perjudica y perturba el sano desarrollo de la mujer. (5) Patrimonial: muchas veces se ejerce violencia contra las mujeres al aprovecharse

de su patrimonio, ya sea común o individual. Esta violencia puede ocurrir por acción u omisión.

(6) Sexual: toda mujer tiene el derecho de decidir sobre su vida sexual, ya sea por medio del acto sexual o por medio de relaciones interpersonales, novio, esposo y/o tercero. (7) Simbólica: son mensajes, íconos, o signos que transmiten o reproducen mensajes de dominación o agresión contra las mujeres.

Figura 2. Estructura del Sistema Comunitario para la Paz, Comunidad Emanuel, Municipio de Santa Ana, El Salvador.



Fuente. Elaboración propia.

5. APLICACIÓN DEL SISTEMA COMUNITARIO PARA LA PAZ MEDIANTE EL PLAN DE TRABAJO.

5.1 Validación del diagnóstico comunitario a través de grupos focales.

El proceso de identificación de los factores de riesgo social, riesgo situacional e identificación de factores de protección o factores socio-comunitarios, fue validado mediante consultas a grupos focales dentro de la comunidad Emmanuel.

Considerando las condiciones de pandemia y las restricciones del Régimen de Excepción imperantes durante el desarrollo del presente trabajo, se realizaron tres reuniones virtuales con líderes comunales representativos, incluyendo mujeres y jóvenes, miembros de los organismos directivos; el primero conformado por Directivos de la Asociación de Desarrollo Comunal, ADESCO, integrado por dos mujeres y dos hombres.

El segundo lo constituyeron 4 jóvenes (dos hombres y dos mujeres) de entre 19 a 29 años y finalmente se realizó una reunión ampliada con ambos grupos para la validación de los resultados. La guía de trabajo (anexo 1) incluyeron 4 preguntas generadoras que buscaban explorar los diferentes factores dentro de la comunidad.

Factores de riesgo situacional.

Como instrumento para la recolección de la información se utilizó un cuestionario de cuatro preguntas.

Los factores de riesgo situacional son aquellos factores o elementos físicos, geográficos, de infraestructura, etc. potenciales generadores o facilitadores de violencia contra cualquiera de los y las habitantes de la comunidad.

Pregunta número 1. ¿Qué factores de riesgo físico o situacional, potenciador o facilitador de violencia considera usted importante incluir dentro del diagnóstico comunitario?

Entre los factores identificados se mencionaron 12 zonas sin iluminación, 8 predios baldíos, una quebrada, una casa deshabitada. Es importante mencionar que la comunidad considera que los factores de riesgo asociados a la generación de violencia están mayormente fuera de la comunidad, incluyendo la carretera, con riesgo de sufrir accidentes como peatones, una barranca aledaña, zonas deshabitadas, predios baldíos en las cercanías de la comunidad donde anteriormente han ocurrido hechos incluso delictivos. Un aspecto que tiene que ver con la salud de la población también fue señalado como factor de riesgo y lo constituye el vertido de aguas residuales sobre las calles de acceso, que ofrece un riesgo de deslizarse y lesionarse, sobre todo por personas de adultas mayores.

Factores de riesgo social.

Se considera un factor de riesgo social, toda circunstancia de interacción social vinculada a conductas de riesgo para la paz, por ejemplo, el acceso que personas tienen a bebidas embriagantes y drogas.

Pregunta número dos: ¿Qué factores de riesgo social considera usted que amenazan a la comunidad Emmanuel?

La pregunta anterior fue realizada sin limitar la existencia de los factores de riesgo existentes en el interior de la comunidad, dejando la posibilidad de que los representantes de la comunidad incluyeran amenazas al exterior, pero próximas a ésta.

Sobresalieron como potenciadores de violencia contra los habitantes de la comunidad, la existencia de maras o pandillas, ventas de cerveza y venta clandestina de estupefacientes, en comunidades vecinas o en cervecerías cercanas a sitios públicos de fácil acceso a los habitantes de la Comunidad Emanuel, lo cual pone en riesgo la paz de los jóvenes, ya que al ser involucrados en el consumo o en la venta de sustancias prohibidas, no solo ponen en riesgo su seguridad sino

también a su familia y a otros vecinos. Fue indicado como un riesgo la existencia de individuos que comenten asaltos a personas mientras se dirigen hacia sus trabajos, en las paradas de buses cercanas en horas nocturnas o de madrugada, ebrios habituales que comenten ilícitos de hurtos en las viviendas mientras están deshabitadas.

Factores de protección socio-comunitarios.

Los factores de protección son todas las instituciones que proveen servicios para el bienestar de los pobladores.

Pregunta número tres: ¿Cuáles factores consideran como protectores de los habitantes de la comunidad?

En los grupos focales se tuvo como punto convergente que el primer factor protector de la comunidad es la escuela, seguido de la directiva escolar, la ADESCO, el Centro Urbano de Bienestar y Oportunidades (CUBO) y la iglesia.

Las organizaciones no gubernamentales que trabajan con algunos sectores de la comunidad fueron mencionadas como factor de protección.

Prioridades de intervención en la comunidad.

Pregunta número 4: ¿De qué manera considera usted que se pueden minimizar los factores de riesgo y potenciar los factores de protección para reducir el riesgo de sufrir violencia dentro de la comunidad Emmanuel y sus alrededores?

Cada sector tuvo una óptica distinta al momento de plantear posibles soluciones y priorizar acciones. El sector de adultos presente consideró que lo prioritario es el empleo, ya que al estar trabajando las personas no tienen ni tiempo ni ánimos de causar violencia.

El sector mujeres consideró que no basta el empleo, sino la educación en la etapa de la infancia y el respeto a los derechos de la mujer para lo cual se necesita sensibilizar a los adultos y reducir el machismo.

El sector de jóvenes hombres manifestó que el empleo es prioritario, pero también se necesita controlar primero a los antisociales que amenazan la paz de la comunidad.

Todos los sectores coincidieron en la necesidad de protección por parte de las instituciones del sector justicia y seguridad que involucra policía, fuerza armada, cuerpo de agentes municipales, fiscalía y Juzgados.

Así mismo llegaron a la conclusión que el fortalecimiento de las familias es uno de los factores clave para la autoprotección y la prevención de todo tipo de violencia a corto, mediano y largo plazo. La responsabilidad paterna y materna, la responsabilidad de maestros y líderes religiosos que deben rescatar el ejercicio de los valores morales entre la niñez y juventud, ya que, a juicio de algunos de ellos, la mala educación y la desatención de los hijos e hijas dentro del hogar trae como consecuencia que algunos niños y/o jóvenes busquen incorporarse a grupos pandilleros. Asimismo, algunos niños y niñas sean inducidos al consumo de drogas o a la prostitución de niñas y adolescentes por falta de atención e interés de las familias a que pertenecen; por consiguiente, al fortalecer la educación en la familia, se promueve el ejercicio de los valores, mejora la autoestima de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y los vuelve en cierta medida resistentes a las tentaciones de buscar caminos de perdición, en palabras de los asistentes.

Otro factor que a juicio de los participantes ayudaría a disminuir el riesgo de violencia, es el empleo. Según la mayoría de los participantes, si bien, ser pobre no es sinónimo de ser violento, una familia con dificultades económicas por falta de empleo, tiene más riesgo de sufrir tentaciones de dedicarse a malas actividades por la necesidad de sobrevivir, así mismo, entre menos ingresos económicos tenga una familia, menos acceso a la educación tienen sus hijos e hijas aun cuando el

gobierno en turno les provea de uniformes, zapatos y alimentación en la escuela, ya que siempre hay actividades escolares que requieren algún nivel de ingreso y en la comunidad hay familias que no tienen ingresos o sus ingresos económicos son temporales y por lo tanto viven en condiciones extremas de pobreza que los vuelve vulnerables. Así mismo, concluyeron que a menos ingresos menos posibilidad de ir a la universidad para obtener un empleo bien remunerado. Por tanto, según ellos, es vital que la familia tenga ingresos y que sus hijos reciban educación formal.

5.2 Propuesta de un plan de trabajo para el Sistema comunitario para la Paz.

A continuación, se plantea una propuesta de plan de trabajo el cual puede ser implementado en la Comunidad Emanuel.

Introducción.

La experiencia empírica nos indica que la convivencia pacífica es el resultado de varios procesos sociales donde convergen entre otras conductas, la armonía en las relaciones interpersonales y la capacidad de resiliencia de las partes involucradas en los conflictos, dejando de lado las conductas violentas como medio para la gestión de conflictos.

La comunidad Emanuel aglutina una diversidad de familias con igual variedad de grupos etarios y diferentes niveles educativos, entre otras diversidades.

Al igual que en otras comunidades, los conflictos interpersonales y comunitarios no son la excepción y, por consiguiente, impera la necesidad de articular esfuerzos alrededor de la prevención de la violencia y el fomento de la cultura de paz que facilite el desarrollo integral de sus habitantes.

El presente plan de trabajo del Sistema Comunitario para la Paz en la Comunidad Emanuel se ha elaborado con la visión de enrumbar de manera sistemática la cultura de paz y lograr progresivamente el desarrollo humano de sus habitantes en un ambiente de armonía y convivencia

libre de violencia. En su diseño se han tomado en cuenta el diagnóstico comunitario, mediante el cual se identificaron los diferentes factores de riesgo, los factores de protección y las áreas prioritarias de intervención para prevenir la violencia, consolidar la organización interna y fomentar la convivencia en cultura de paz.

Misión

Promover, coordinar y gestionar estrategias que permitan el desarrollo humano integral y la cultura de paz de los habitantes de la Comunidad Emanuel.

Visión

Ser una comunidad modelo en la prevención de la violencia a través de la consolidación progresiva y sistemática de la cultura de paz.

Objetivo General.

Sistematizar las gestiones para el funcionamiento del modelo de intervención comunitaria que permitan generar espacios de convivencia pacífica, equilibrar las diferencias sociales de grupos vulnerables con énfasis en cultura de paz y empleabilidad a través del fortalecimiento de la organización, la sensibilización y capacitación de los habitantes de la comunidad.

Objetivos Específicos.

Fomentar la participación y organización ciudadana para el desarrollo integral de sus habitantes por medio de la consolidación de la cultura de paz.

Gestionar programas, proyectos y actividades de capacitación y habilitación para el empleo especialmente de grupos vulnerables, a través de la construcción de un entramado de apoyo nacional e internacional.

Antecedentes.

Desde su fundación, la comunidad Emanuel surgió como un colectivo organizado que buscaba una solución a la problemática sufrida por sus pobladores como consecuencia del desplazamiento desde su asentamiento de origen hacia el actual territorio. En abril de 2006, 40 jefaturas de familias que estaban en diferentes albergues de Santa Ana se reunieron en el Parque Colón para discutir su problemática de vivienda y buscar soluciones ante la falta de privacidad en los centros de refugio; en esa reunión, supieron que atrás de las instalaciones Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) de Santa Ana había un predio baldío desde aproximadamente 50 años (en aquel tiempo) y se acordó hacer una inspección al día siguiente del encuentro. Los representantes de las 40 familias llegaron al terreno e iniciaron labores de limpieza y tres días después de mucho trabajo, hombres y mujeres construyeron viviendas provisionales.

Socios Estratégicos.

El desarrollo de actividades y la ejecución de programas en la comunidad requiere del apoyo de entes externos, nacionales e internacionales, públicos o privados que tengan la buena voluntad de invertir en cultura de paz, derechos y desarrollo humanos. Entre éstos se mencionan: Alcaldía municipal de Santa Ana, Plan Internacional, Visión Mundial, Círculo solidario, Save the Children, Dirección de Reconstrucción del Tejido Social del Órgano Ejecutivo, Órgano Judicial, Policía Nacional Civil, Dirección de Protección Civil, Fuerza Armada de El Salvador, Gobernación Política Departamental, Empresa privada y otros organismos no gubernamentales nacionales y locales.

Marco general del Plan.

El marco legal del plan de trabajo incluye la relación de los instrumentos legales que rigen el accionar de las personas que representan a la comunidad, por ejemplo, los estatutos de la

organización comunitaria, las ordenanzas municipales y leyes nacionales e internacionales que respaldan la gestión comunitaria y el ejercicio de los derechos humanos de los habitantes de la comunidad.

Diagnóstico FODA

Fortalezas de la comunidad Emanuel.

- Capacidad organizativa representada en su Directiva central de la Asociación de Desarrollo Comunal.
- Capacidad de Gestión a nivel nacional
- Posesión de personalidad jurídica.
- Existencia de un Complejo Urbano de Bienestar y Oportunidades (CUBO)
- Infraestructura educativa accesible a sus habitantes.

Oportunidades del entorno comunal a nivel nacional e internacional.

- La existencia de programas nacionales para el desarrollo humano.
- La oferta de programas a nivel internacional con enfoque de derechos humanos y desarrollo.
- Programas y proyectos en ejecución por parte de organismos internacionales no gubernamentales de ayuda para el desarrollo.

Debilidades del entorno comunal.

- Familias por debajo del umbral de pobreza.
- Incidencia de hechos de violencia durante los últimos años.
- Baja escolaridad de sus habitantes.
- Baja participación ciudadana en eventos organizativos.
- Carencia y/o deficiencia en servicios públicos básicos.

Amenazas.

- Existencia de grupos delincuenciales en las cercanías de la comunidad.
- Factores de riesgo situacional como predios baldíos y falta de iluminación.
- Factores de riesgo social como cantinas y cervecerías en las cercanías de la comunidad.
- Venta de drogas en las cercanías de la comunidad.
- Calles de la ciudad sin accesibilidad adecuada para personas de la tercera edad y personas con discapacidad.
- Riesgo de sufrir accidentes de tránsito en las calles urbanas que circundan la comunidad.

Ejes estratégicos.

Descripción de las líneas o ejes estratégicos. Los ejes estratégicos del plan de trabajo contienen la lista de áreas prioritarias a intervenir, siguiendo la lógica de los objetivos específicos. Para el caso, el objetivo general enuncia: Desarrollar gestiones y acciones comunitarias para incrementar los niveles de convivencia pacífica entre los habitantes de la comunidad Emmanuel por medio de actividades de capacitación y empleabilidad en coordinación con instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas que trabajan en cultura de paz y formación vocacional.

Participación y organización.

Fortalecer las capacidades de gestión de los organismos internos para optimizar tiempo, recursos y eficientizar los servicios proveídos a la población.

Formación.

Con este eje se busca mejorar las capacidades, habilidades y destrezas, técnicas, académicas y tecnológicas para mejorar la empleabilidad que abone a la mejora de las familias y coadyuve en

la prevención de la violencia y disminuya la vulnerabilidad, especialmente de grupos en riesgo debido a las inequidades sociales.

Actividades y Metas del plan.

La materialización de los ejes estratégicos se realiza por medio de la programación de actividades. (Ver apéndice 1)

Para medir el impacto del plan es importante que se planteen metas alcanzables para cada periodo de gestión.

En el presente caso se han planteado metas quinquenales que a su vez llevan metas parciales a realizar cada año de la gestión. (Ver apéndice 1, programación)

Indicadores de logro.

Son los productos entregados a la población, que son de carácter cuantificable y medible. (Incluidos en apéndice 1, programación)

Presupuesto de gestión.

El presupuesto de gestión es una tabla que aglutina las actividades en concreto, la fecha de realización, la población beneficiaria, el responsable, socios estratégicos que financian las actividades, costo parcial y costo total de la actividad. (Apéndice 2)

Transparencia, seguimiento y evaluación.

La transparencia en la ejecución del presente plan es un pilar fundamental para el logro de los objetivos y para tal efecto se crean los instrumentos de control, incluyendo reportes, libros de control de actas, documentos, asistencias a reuniones, colaboraciones y libros contables, para el fácil escrutinio del uso de los fondos y bienes de uso comunal, evitando al máximo la corrupción y el abuso de los bienes públicos.

Se establecen reuniones semestrales de rendición de cuentas, donde la Directiva central reportará los resultados del período, para tal efecto se elaborará un reporte que contendrá las actividades proyectadas, actividades ejecutadas y en ejecución. Asimismo, el reporte contendrá las actividades no ejecutadas, ejecutadas con retraso y las pendientes de ejecutar para el periodo evaluado.

El informe de rendición de cuentas incluirá las justificaciones o motivos que han impedido la ejecución de las actividades o las causas del retraso en su ejecución. Dicho informe de rendición de cuentas contendrá también un reporte de las personas beneficiadas por las actividades o gestiones. Finalmente, el reporte de rendición de cuentas incluirá el estado del presupuesto anual y el informe de las gestiones para el próximo periodo.

La evaluación de la gestión será realizada por un equipo seleccionado por la directiva central, procurando ser inclusivo de los sectores que conforman el sistema. La evaluación preferentemente debe realizarse durante los meses de noviembre o diciembre. El seguimiento y evaluación de proyectos que se ejecuten en la comunidad, además de ser incluidos en la rendición de cuentas semestral, tendrán su propio seguimiento y evaluación conforme al convenio institucional de donde nació el proyecto.

Financiamiento.

La inversión en las actividades y gestiones programadas por el sistema será cubierta por las donaciones y aportaciones de los miembros de la comunidad, de actividades de recaudación de fondos, incluyendo ventas de productos, excursiones, rifas autorizadas, etc.

Así mismo, se gestionará financiamiento de organismos externos a la comunidad, incluyendo instituciones del gobierno nacional, municipal, organismos no gubernamentales

nacionales e internacionales, así como otras instituciones públicas o privadas nacionales o extranjeras.

5.3 Sostenibilidad del Modelo de Intervención SICOMPAZ

El modelo de intervención SICOMPAZ tiene como finalidad máxima la permanencia en el tiempo aun cuando la iniciativa de intervención ya haya terminado. La garantía que el SICOMPAZ será sostenible en el tiempo es que va encaminado a la generación de tejido social, basándose en invertir en la formación y el fortalecimiento de capital humano y no infraestructural.

Al instalar capacidades en la población beneficiaria, ésta lo replicará en el futuro y al mismo tiempo aumentará su incidencia en espacios de decisiones. El fortalecimiento organizacional permitirá que la Comunidad Emanuel se vuelva autogestora de su propio desarrollo y por consiguiente se vuelva un círculo beneficioso durante generaciones.

Al ser un proyecto piloto, se pretende que su sostenibilidad, pero sobre todo por sus resultados, se le considere como un proyecto exitoso que pueda ser replicado en otras comunidades de El Salvador.

Programación.

Los programas, proyectos y actividades se desarrollarán en el periodo del 1 de Enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2027, cada año con su respectiva programación operativa detallada en el apéndice 1 del presente plan.

6. CONCLUSIONES

Las organizaciones comunitarias en El Salvador tienen tradicionalmente funciones que nacen de la legislación municipal y de experiencias empíricas transmitidas de una generación a otra y al ser instituciones secundarias de la sociedad se convierten en entes reproductores de valores y costumbres en algunos casos con sesgos de discriminación e invisibilizarían de grupos vulnerables, dedicándose en la generalidad de casos a la satisfacción de necesidades o a la solución de problemáticas de infraestructura comunal, tal es el caso de las vías de acceso, carencia de servicios básicos como energía eléctrica y agua potable.

Durante los procesos de formulación de proyectos y de programas comunales se parte del supuesto que de no ser consultadas adecuadamente corren el riesgo de ser excluyentes y poco eficientes, ya que la comunidad no se siente parte de los procesos y por consiguiente carecen de respaldo en la gestión y evaluación de éstos.

Las instituciones del gobierno central, municipal y organismos comunitarios, en su mayoría no incluyen dentro de sus presupuestos las fases de evaluación de programas y proyectos, lo que facilita procesos poco transparentes en la calidad de los servicios y/o productos entregados, disminuyendo el impacto de los mismos y alentando en algunos casos a procesos poco transparentes ausentes al escrutinio ciudadano.

Es obvio que la carencia de recursos institucionales y comunales impide la realización de programas de alto impacto debido a la cantidad de recursos que se necesitan, volviendo las gestiones comunitarias muy limitadas y poco eficientes.

La prevención de la violencia y el fomento de la cultura de paz requiere de sistemas a nivel comunitario que permitan la participación representativa de todos los grupos a su interior, especialmente de grupos en condición de vulnerabilidad.

7. RECOMENDACIONES

Las autoridades municipales y organismos comunales tendrían mejores resultados en la gestión de sus proyectos y programas si incluyeran como ejes transversales de su actuar, la cultura de paz, la perspectiva de género y la inclusión social, no solamente durante el desarrollo de sus actividades sino desde la organización y planificación misma de sus planes de trabajo.

Es importante que los organismos comunitarios busquen alianzas relevantes entre los grupos poblacionales que la conforman, especialmente los más vulnerables, entre ellos mujeres, niñez, adolescencia y juventud, para que sean incluidos en la organización, la planificación, ejecución y evaluación de sus actividades, sean estos programas, proyectos, entre otros. Con el fin de aportar calidad y eficiencia en la gestión, volviéndola una comunidad próspera y atractiva para la inversión pública y privada, gracias a los procesos de inclusión y transparencia.

Es aconsejable que los organismos comunitarios incluyan en sus proyecciones presupuestarias, los procesos de rendición de cuentas para el seguimiento de los planes, programas y proyectos, de tal manera que la gestión sea transparente y se potencie el impacto de las acciones en beneficio de la mayoría de habitantes de la comunidad.

Para vencer el obstáculo de la falta de recursos para la ejecución de programas y proyectos de alto impacto, es importante que los organismos comunitarios y municipales inviertan recursos para que sus líderes y representantes tengan habilidades gerenciales y mejoren la capacidad de gestión de recursos, tanto a nivel nacional como internacional, ya sea con instituciones del sector público o privado.

Se recomienda a las instituciones municipales y comunales, la implementación de sistemas comunitarios para la paz, como una de las estrategias que permiten la prevención de las violencias, el fomento de la cultura de paz y por consiguiente el progreso de una comunidad, al integrar en sus

organismos directivos, representantes de grupos tradicionalmente ignorados y que por lo general están en riesgo de sufrir violencia y minar la cultura de paz.

8. BIBLIOGRAFÍA

Escalante Saracais, Manuel Ernesto (2020). El Salvador. Acuerdos de Paz: deudas sociales y retos para una nueva forma de gobernar. Fundación Heinrich Boel Estiftung. El Salvador.

Espinosa Luna, C. (2019). Cinco premisas sociológicas sobre la violencia. *Sociológica* 34(97), 329-350. Recuperado de <https://ru.crim.unam.mx/handle/123456789/390>

Fernández, Lucía. (2015) Violencia comunitaria en adolescentes desfavorecidos: exposición, impacto percibido y consecuencias psicológicas. *Revista de Psicología* (en línea).

Fisas, Vicenc Armengol. (2006). *Cultura de Paz y Gestión de Conflictos*.

Fisas, Vicenc Armengol (2011). *Educación para la Cultura de Paz*. Escuela de Cultura de Pau.

Gobierno de El Salvador (2012). *Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia*. El Salvador.

González, Luis Armando (2012). *Violencia Social, prevención de la violencia y escuela*. Editorial Universidad Don Bosco.

Hernández, Georgina (2018). *Ciudadanía, memoria y Cultura de Paz en El Salvador*. Caja de Herramientas para docentes y educadores. El Salvador.

Naciones Unidas (1998). *Declaración por una cultura de Paz*.

Pérez Pedrogo, Coralee (2016). *Violencia comunitaria: Programas basados en la evidencia como alternativa para su mitigación*. Universidad de Puerto Rico.

Sanmartín Esplugues, J. (2007). ¿Qué es violencia? Una aproximación al concepto y a la clasificación de la violencia. *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, (42), 9–21. Recuperado a partir de <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95881>

Solís, Patricio. (2019). Entender la violencia para prevenirla. Reflexiones críticas sobre la violencia en El Salvador. [Info segura.org/Sección El Salvador](http://Infosegura.org/Sección%20El%20Salvador) (2020). La seguridad ciudadana en El Salvador.

UNESCO. (2005). Promover la Seguridad Humana: Marcos éticos, normativos y educacionales en América Latina y el Caribe.

9. Apéndices

Apéndice 1. Programa de actividades.

Programación de trabajo del SICOMPAZ comunidad Emanuel, periodo del 01/enero/2023 al 31/12/2027

Eje estratégico: Participación y organización. Objetivo: Fortalecer las capacidades de gestión de los organismos internos para optimizar tiempo, recursos y eficientizar los servicios proveídos a la población.									
Actividades	Población meta	Indicadores	Metas/Progreso					Responsable/ Socio estratégico.	
			2023	2024	2025	2026	2027		
Censo comunitario de población y vivienda de propósitos múltiples.	Toda la población.	Documento elaborado.	1					1	Comité coordinador Alcaldía Municipal de Santa Ana. Instituto Nacional de Santa Ana Universidades
Convenio de cooperación interinstitucional para fortalecer la organización comunitaria.	Lideres comunales	Documento firmado.	1						Alcaldía Municipal de Santa Ana, Universidades, Organismos no gubernamentales.
Convenio por la empleabilidad y desarrollo de capacidades y habilidades.	Mujeres de entre 16 a 29 años	Documento firmado	1						Ministerio de trabajo, Alcaldía Municipal, Gobernación política departamental, ONGs nacionales e internacionales.
Convenio para la erradicación del analfabetismo en la comunidad	Personas sin alfabetización.	Convenio	1						Ministerio de Educación, ONGs.
Programa de habilitación para el primer empleo.	Jóvenes de 16 a 29 años desempleados.	Persona	10	10	10	10	10	10	Instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Empresa privada.
Proyecto de empleabilidad para mujeres jefas de hogar	Mujeres jefas de hogar sin empleo.	Persona	10	10	10	10	10	10	Organismos de mujeres. Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
Programa de empleabilidad para personas adultas y tercera edad.	Adultos mayores de 29 años y menores de 70 años.	Persona	10	10	10	10	10	10	Organismos gubernamentales y no gubernamentales.
Convenio de pasantías e interinatos.	Jóvenes de 18 a 30 años	Convenio	2	2	2	2	2	2	Empresas privadas.
Convenio de otorgamiento de becas universitarias.	Adultos de 18 a 50 años	Convenio	1	1	1	1	1	1	Universidades privadas.
Convenio para la promoción del emprendedurismo juvenil	Jóvenes de 16 a 29 años	Convenio	1			1			CONAMIPE Empresas privadas

Eje estratégico: Formación.								
Objetivo: Mejorar las capacidades, habilidades y destrezas, técnicas, académicas y tecnológicas para mejorar la empleabilidad que abone a la mejora de las familias y coadyuve en la prevención de la violencia y disminuya la vulnerabilidad, especialmente de grupos específicos identificados como grupos en riesgo debido a las inequidades sociales.								
Actividades	Población meta	Indicadores	Metas/Progreso					Responsable/ Socio estratégico.
			2023	2024	2025	2026	2027	
Capacitación a jóvenes sobre como levantar y procesar un censo comunitario.	Mujeres y hombres jóvenes entre 16 a 29 años.	Persona joven	20					Comité coordinador. Comité de mujeres y de jóvenes. Alcaldía Municipal de Santa Ana. Instituto Nacional de Santa Ana Universidades
Diplomado sobre liderazgo y gestión de proyectos comunitarios.	Lideres comunales. Integrantes de comités de jóvenes, mujeres y niñez.	Persona	15		15			Alcaldía Municipal de Santa Ana, Universidades, Organismos no gubernamentales.
Curso vocacional para mujeres.	Mujeres de entre 16 a 70 años.	Mujeres	10	10	10	10	10	Ministerio de trabajo, Alcaldía Municipal, Gobernación política departamental, ONGs nacionales e internacionales.
Curso de alfabetismo,	Personas sin alfabetización.	Persona	10	10	10	10	10	Ministerio de Educación, ONGs.
Curso vocacional para jóvenes (mujeres y hombres)	Jóvenes de 16 a 29 años desempleados.	Persona	10	10	10	10	10	Instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Empresa privada.
Curso vocacional para mujeres jefas de hogar	Mujeres jefas de hogar sin empleo y sin límite de edad.	Persona	5	5	5	5	5	Organismos de mujeres. Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
Curso vocacional para personas adultas y tercera edad.	Adultos de 29 a 70 años, hombres y mujeres.	Persona	5	5	5	5	5	Organismos gubernamentales y no gubernamentales.
Curso de género en línea para jóvenes	Jóvenes de 16 a 29 años	Persona	15	15	15	15	15	Institución gubernamental.
Curso de habilidades tecnológicas para adultos.	Adultos de 30 a 75 años	Persona	10	10	10	10	10	Instituciones educativas públicas y privadas.
Curso de idiomas	Niñez y juventud de 10 a 29 años.	Persona	20	20	20	20	20	Instituciones educativas públicas y privadas.
Curso de manejo de vehículos y motocicletas.	Jóvenes hombres y mujeres de 16 a 39 años	Personas	5	5	5	5	5	Escuelas de manejo.
Programa de masculinidad y desarrollo de la autoestima.	Hombres desde 16 años	Personas	25	25	25	25	25	Centro escolar, Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
Curso en gestión de conflictos y cultura de paz.	Adultos mayores de 18 años	Personas	25	25	25	25	25	Centro escolar, Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Apéndice 2. Presupuesto de inversión del Sistema Comunitario para la Paz de la Comunidad Emmanuel, Santa Ana, El Salvador.
Período del 01 de enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2027.

No.	Actividad	Beneficiarios	Cantidad	Costo Mensual	Costo Anual	Costo total	Fuente de financiamiento.
1	Reuniones de organismos directivos y comités sectoriales (Incluye rendiciones de cuentas).	30	4	\$30	\$120	\$600	Fondos propios
2	Viáticos para gestiones externas (Celebración de 6 convenios, 3 programas, 1 proyecto y 1 diplomado)	La comunidad	1	\$100	\$1,200	\$6,000	Fondos propios
3	Censo comunitario.	La comunidad	1	-	-	\$400	Fondos propios Voluntariado Apoyo externo
4	Capacitación a jóvenes sobre como levantar y procesar un censo comunitario.	20	1	-	-	\$100	Fondos propios Apoyo externo
5	Diplomado sobre liderazgo y gestión de proyectos comunitarios.	30	2	-	-	\$320	Fondos propios Apoyo externo
6	Curso vocacional para mujeres.	50	5	-	\$1,000	\$5,000	Apoyo externo
7	Curso de alfabetización.	50	5	-	\$460	\$2,300	Voluntariado, fondos propios, Local Centro Escolar Horas sociales universidad.
8	Curso vocacional para jóvenes (mujeres y hombres)	50	5	-	\$1,000	\$5,000	Apoyo externo Local propio
9	Curso vocacional para mujeres jefas de hogar	25	5	-	\$500	\$2,500	Apoyo externo Local propio
10	Curso vocacional para personas adultas y tercera edad.	25	5	-	\$500	\$2,500	Apoyo externo Local propio
11	Curso de género en línea para jóvenes	75	5	-	\$200	\$1,000	Fondos propios Apoyo externo
12	Curso de habilidades tecnológicas para adultos.	50	5	-	\$500	\$2,500	Apoyo externo y Fondos propios
13	Curso de idiomas	100	5	-	\$300	\$1,500	Fondos y local propios Universidad horas sociales.
14	Curso de manejo de vehículos y motocicletas.	25	5	-	\$500	\$2,500	Becas instituciones privadas y/o publicas
15	Curso de masculinidad y desarrollo de la autoestima.	125	5	-	\$120	\$600	Voluntariado externo, fondos propios.
16	Curso en gestión de conflictos y cultura de paz.	125	5	-	\$120	\$600	Voluntariado externo, fondos propios.
Totales		-	-	-	\$6,520	\$33,420	Costo aproximado.

Apéndice 3 Instrumentos para recogida de datos y vaciado de los mismos



UNIVERSIDAD DON BOSCO
Dirección de Educación a Distancia

Diseño de un Sistema Comunitario para la Paz (SICOMPAZ) en la Comunidad Emanuel de Santa Ana (Plan Piloto)

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A MIEMBROS DE COMUNIDAD EMANUEL

La siguiente entrevista se aplicará a personas de la comunidad, y se divide en dos partes, la primera parte incluye el reporte y la identificación de la persona a la que se entrevista, la segunda parte da respuesta a las preguntas de investigación objeto de estudio

1º parte: el objetivo de esta primera parte es obtener datos de la persona entrevistada

¿Cuál es su nombre? _____

¿Cuántos años tiene usted? _____

¿Cuál es el nombre de su comunidad? _____

¿Desde cuándo vive en la comunidad? _____

2ª Parte

TEMA DE INVESTIGACIÓN: “Diseño de un Sistema Comunitario para la Paz (SICOMPAZ) en la Comunidad Emanuel de Santa Ana (Plan Piloto)”

1. ¿Cuáles son los principales problemas que en materia de seguridad enfrenta la comunidad Emanuel?

2.- ¿Cuál es el mecanismo para resolver los problemas que se presentan en la comunidad?

3.- ¿Cuál es la interacción entre los miembros de la comunidad con las instituciones municipales y estatales?

4.- ¿Qué ejemplo de buenas prácticas de prevención de violencia se pueden identificar en la comunidad Emanuel?



UNIVERSIDAD DON BOSCO
Dirección de Educación a Distancia

Diseño de un Sistema Comunitario para la Paz (SICOMPAZ) en la Comunidad Emanuel de Santa Ana (Plan Piloto)

Apéndice 4 GUÍA DE ENTREVISTA A MIEMBROS DE LA ADESCO DE LA COMUNIDAD EMANUEL – GRUPO FOCAL

La siguiente entrevista se aplicará a personas de la comunidad miembros de la ADESCO, y se divide en dos partes, la primera parte incluye el reporte y la identificación de la persona a la que se entrevista, la segunda parte da respuesta a las preguntas de investigación objeto de estudio

1a parte: el objetivo de esta primera parte es obtener datos de las personas participantes.

En una breve ronda de presentación, una a una compartirán los datos siguientes: su nombre, años de vivir en la comunidad Emanuel, cargo que ocupa en la ADESCO, número de años de ser parte.

2a parte

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Diseño de un Sistema Comunitario para la Paz (SICOMPAZ) en la Comunidad Emanuel de Santa Ana (Plan Piloto)

- 1.- ¿cuál es la situación de seguridad y violencia en la Comunidad Emanuel y qué ejemplos puede compartir?
- 2.- ¿Podría mencionar algunas experiencias exitosas sobre cómo han resuelto algunos problemas en la comunidad Emanuel?
- 3.- ¿Cuáles son las necesidades que ustedes identifican en la Comunidad Emanuel?
- 4.- ¿Qué elementos se podrían incorporar o reforzar para mejorar la convivencia comunitaria en la Emanuel?
- 5.- ¿Qué proyectos, con qué instituciones los han desarrollado y cuáles son los logros alcanzados?
6. ¿Qué recomendaciones daría para implementar la cultura de paz en los centros educativos del país?



UNIVERSIDAD DON BOSCO
Dirección de Educación a Distancia

Diseño de un Sistema Comunitario para la Paz (SICOMPAZ) en la Comunidad Emanuel de Santa Ana (Plan Piloto)

Apéndice 5 RESPUESTAS A LA GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA A MIEMBROS DE COMUNIDAD EMANUEL

Participante	1. ¿Cuáles son los principales problemas que en materia de seguridad enfrenta la comunidad Emanuel?	2.- ¿Cuál es el mecanismo para resolver los problemas que se presentan en la comunidad?	3.- ¿Cuál es la interacción entre los miembros de la comunidad con las instituciones municipales y estatales?	4.- ¿Qué ejemplo de buenas prácticas de prevención de violencia se pueden identificar en la comunidad Emanuel?
A1	En la comunidad existen conflictos interpersonales y comunitarios. Hay personas que son bastante conflictivos, especialmente algunos jóvenes hombres.	En la comunidad no existen formas de resolver los conflictos. A veces la iglesia evangélica o el pastor ha ayudado a resolver algunos conflictos.	Últimamente se ha tenido bastante colaboración de parte de la alcaldía municipal, también del MOP y del Tejido Social.	Antes la comunidad era más peligrosa, pero últimamente ha mejorado la situación
A2	Se dan problemas económicos, que llevan a algunas personas a colocarlos en riesgo de violencia, pero también de discriminación social.	No conozco que haya maneras de resolver esos problemas que se dan en la comunidad.	En la comunidad ahora hay más presencia de instituciones que ayudan. Por ejemplo se construyó el Cubo, se pavimentaron casi todas las calles.	Yo creo que la construcción del Cubo vino a ayudar. Lo bueno es que se tomó en cuenta para hacerlo.
A3	En la comunidad se da una especie de visión sectaria de la comunidad. Aunque usted no lo crea en la comunidad se ve a algunas personas de menos sólo porque su vivienda es de condiciones más precarias que otras.	Hay gente que va al juzgado a tratar de resolver sus problemas, hay otros que han ido a la Procuraduría General de la República.	En la comunidad también se trabaja con varias ongs que apoyan en diferentes procesos. El Ministerio de Salud también visita la comunidad.	Creo que en la pandemia lo que ayudó fue se trabajara los huertos familiares. Nos mantuvo entretenidas a las mujeres. Yo aprendí cosas que no sabía y también me hablé con otras mujeres a quienes solo de vista conocía.
A4	En la comunidad se da una especie de división comunitaria por ingresos diferentes que tienen las personas o porque las casas son diferentes.	No conozco un mecanismo para eso.	Algunos diputados siempre nos han apoyado, por ejemplo, el diputado Mendoza de Gana.	Yo no sé si los talleres que nos dan en el tema de prevención de violencia y transformación de conflictos han ayudado, pero yo

				pienso que sí porque últimamente como que tenemos menos problemas en la comunidad.
A5	Existen problemas de delincuencia común, aunque últimamente eso ha disminuido un poco y se ha logrado controlar.	Algunas veces se han discutido los problemas en la directiva de la ADESCO, pero eso pasa cuando los problemas son más de la comunidad y afectan a otros.	La ANDA nos ha estado apoyando con el tema del agua. También la ministra de vivienda ha venido últimamente varias veces.	Creo que los torneos de deportes y culturales han sido positivos en la comunidad.
A6	En la comunidad se presentan algunos problemas conductuales y emocionales, tales como conductas agresivas y delincuenciales, ansiedad y depresión.	No conoce mecanismos.	La alcaldía de Santa Ana siempre nos ha apoyado. A saber, por qué, pero la policía y el ejército ya no vienen tan seguido. Lo curioso es que ahora que ya no vienen la comunidad ha mejorado.	Las campañas de ornato que se han desarrollado han ayudado, especialmente la participación de los jóvenes.
A7	En la comunidad existe criminalidad, dependencia a algunas sustancias, agresividad interpersonal, delincuencia, problemas conductuales y de salud mental, violencia escolar y doméstica, exposición a escenarios violentos, desigualdad económica y problemas de retención escolar.	Una vez que hubo un altercado entre dos familias fue la policía la que intervino, pero una vez se retiraron, los problemas continuaron.	Yo pienso que el Ministerio de Educación y la Alcaldía nos apoyan bastante. También el Ministerio de Salud.	También han ayudado la elaboración de los murales a la entrada de la comunidad. Los jóvenes han participado activamente, aunque también algunos adultos.
A8	Existe un gran número de jóvenes con problemas económicos, en riesgo de violencia y discriminación social, así como la falta de un enfoque educativo en prevención de violencia	En la escuela se han resuelto algunos problemas que se han dado entre algunos estudiantes y entre padres de familia	Las ONG han ayudado bastante.	Me cuesta identificar eso. Pero creo que más de alguna debe haber.
A9	Hay familias en la comunidad que presentan dificultades económicas por falta de empleo.	No conoce si hay mecanismos	Diría que el MOP ha ayudado bastante, antes las calles eran intransitables y con bastante polvo en verano y lodo en invierno.	Pienso que la escuela juega un rol importante.
A10	Hay niños y niñas que no asisten a la escuela.	No sabe si hay mecanismos de resolución de problemas	Yo pienso que la ANDA debe hacer más pues el problema del agua siempre sigue.	Creo que la construcción del Cubo ha cambiado la comunidad, pero no solo el Cubo sino todo el cambio de la comunidad, la pavimentación de las calles, la pintura de las casas.



UNIVERSIDAD DON BOSCO
Dirección de Educación a Distancia

Diseño de un Sistema Comunitario para la Paz (SICOMPAZ) en la Comunidad Emanuel de Santa Ana (Plan Piloto)
Apéndice 6 RESPUESTAS A LA GUÍA DE ENTREVISTA A MIEMBROS DE LA ADESCO DE LA COMUNIDAD EMANUEL
– GRUPO FOCAL

Participante	1.- ¿cuál es la situación de seguridad y violencia en la Comunidad Emanuel y qué ejemplos puede compartir?	2.- ¿Podría mencionar algunas experiencias exitosas sobre cómo han resuelto algunos problemas en la comunidad Emanuel?	3.- ¿Cuáles son las necesidades que ustedes identifican en la Comunidad Emanuel?	4.- ¿Qué elementos se podrían incorporar o reforzar para mejorar la convivencia comunitaria en la Emanuel?	5.- ¿Qué proyectos, con qué instituciones los han desarrollado y cuáles son los logros alcanzados?	6. ¿Qué recomendaciones daría para implementar la cultura de paz en la comunidad?
P1	En la comunidad siempre se han presentado algunos problemas de seguridad y violencia. Algunos son provocados por personas que viven en la comunidad y otros son provocados por personas de afuera con personas de adentro.	Pienso que el diálogo ha sido importante para resolver algunos problemas en la comunidad. Sin embargo, no todos los problemas los hemos podido resolver. Algunos siguen sin resolverse.	Hay algunas necesidades que son colectivas y otras que son más personales. Por ejemplo, el problema del agua lo tenemos desde años ya que no todas las familias tienen agua.	Yo creo que puede ayudar mucho a que tengamos espacios de convivencia, así como talleres de derechos humanos.	Creo que el proyecto más grande y reciente es la construcción del Cubo. Ese se hizo con la Dirección de Reconstrucción del Tejido Social y con el Presidente de la República.	Podría ayudar solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación y que garantizan el pleno ejercicio de todos los derechos
P2	Últimamente hay menos problemas de violencia en la comunidad. Se ha calmado un poco. Creo que ha ayudado a que los jóvenes se les den oportunidades.	Hay algunos problemas que no se han podido resolver, como por ejemplo el tema de la propiedad. Ahora sí ya es un poco más ordenado	Un problema que tenemos todos en la comunidad es que no tenemos seguridad jurídica en la tenencia de la tierra; es decir que no tenemos títulos de	Pienso que algunas ONG han ayudado bastante a que se traiga ayuda a la comunidad. Aunque en la comunidad sigue	Pienso que el Cubo, pero también la remodelación de la casa comunal, la reparación de las calles, también.	Pienso que ayudaría mucho que se pudieran desarrollar talleres para oficios varios, generar oportunidades a la gente. En la comunidad hay poco trabajo y toca

		que antes. En eso ha ayudado la alcaldía.	propiedad y de vez en cuando tenemos amenaza de desalojo. Ni sabemos a ciencia cierta de quién es el terreno que ocupamos.	habiendo necesidades.		salir a rebuscarse afuera.
P3	Fíjese que yo pienso que los problemas han disminuido, no sé si es por la pandemia del COVID o no sé cuál es la razón. A veces he pensado que el Gobierno está haciendo bien las cosas. Siempre hay uno que otro problema pero son pequeños.	Creo que los esfuerzos que se han realizado con la alcaldía, con el gobierno, con unos diputados, y con las ONG ha ayudado bastante.	Con el Cubo se nos eliminó el espacio que servía de canchita de fútbol para los muchachos, ahora toca jugar en la calle o salir a otros lugares cercanos.	Pienso que podría ayudar bastante que sigamos recibiendo la ayuda de otras instituciones del gobierno y de ONG. Hay algunas universidades que han apoyado a la comunidad, como la UES.	Creo que el proyecto de alumbrado vino a ayudar bastante con la inseguridad, sobre todo para una de mujer sola. Igual que hayan mejorado las calles ayudó bastante.	Pienso que es importante involucrar a la comunidad en la resolución de sus necesidades, no a todos en la comunidad le gusta apoyar a la directiva de la ADESCO.

Rector Universidad Don Bosco

Dr. Mario Rafael Olmos

Secretaria General

Inga. Yesenia Xiomara Martínez Oviedo

Director de Educación a Distancia

Dr. Eduardo Menjivar Valencia

Coordinador de la Maestría

Mg. Juan Carlos Torres

Asesor del proyecto de graduación

Mg. Juan Francisco Meléndez Ramírez

Lector

Mg. Otto Eduardo García